

# **ASOCIACIÓN ASPRODES**

**Informe de Auditoría Independiente**

**Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN ASPRODES:

---

### Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN ASPRODES (*en adelante "la Asociación"*), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección "*Fundamento de la opinión con salvedades*" de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (*que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta*) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en las Notas 2-b y 3 de la Memoria adjunta, a la fecha de este informe las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio 2019, así como la propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2019 que se ha considerado en las cuentas anuales adjuntas, aún no han sido aprobadas por la Asamblea General de Socios de la Asociación. En estas circunstancias, no es posible concluir si pudiera derivarse algún efecto, en su caso, sobre las cuentas anuales adjuntas de los acuerdos que al respecto pueda adoptar la Asamblea General de Socios de la Asociación.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección “*Fundamento de la opinión con salvedades*”, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### Registro de los ingresos y gastos de las distintas actuaciones llevadas a cabo por la Asociación en función de su devengo, así como periodificación de los mismos al cierre de cada ejercicio

#### Descripción

Tal y como se indica en las Notas 1 y 14 de la Memoria adjunta, las actividades de la Asociación se centran en la prestación de servicios asistenciales, cuyos gastos se financian, en gran medida, con ingresos de usuarios, ingresos de convenios y subvenciones. Los ingresos y gastos relativos a estas actuaciones se registran de acuerdo con el principio de devengo, siguiendo los criterios que se indican en la Nota 4-j de la Memoria adjunta.

Dada la relevancia de los ingresos y gastos relativos a las citadas actuaciones de la Asociación en su cuenta de resultados, el adecuado registro de los mismos en función de su devengo, el corte de operaciones al cierre de cada ejercicio y la adecuada correlación de los ingresos y gastos de aquellas actuaciones que se inician en un ejercicio y finalizan en el siguiente, han sido considerados como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de los procedimientos aplicados por la Asociación en el control y registro de los gastos e ingresos de las distintas actuaciones, así como la aplicación de procedimientos sustantivos encaminados a comprobar el correcto registro del corte de las operaciones de ingresos y gastos (*que han incluido, entre otros, la verificación de la documentación justificativa de las operaciones, la confirmación de saldos con terceros y la realización de análisis de facturas e ingresos y pagos registrados con posterioridad al cierre del ejercicio 2020*). Asimismo, hemos evaluado, en base selectiva, la razonabilidad de la periodificación de ingresos y gastos efectuada al cierre del ejercicio 2020.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4-j, 14 y 17 de la Memoria adjunta en relación con estos asuntos resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

## Recuperación y clasificación de la financiación concedida a entidades vinculadas

### Descripción

Tal y como se indica en las Notas 1 y 7 de la Memoria adjunta, la Asociación está vinculada a otras entidades que se encuentran bajo una dirección y gestión común con las que mantiene cuentas a cobrar y a las que presta financiación o afianza en operaciones financieras. Al 31 de diciembre de 2020 alguna de estas entidades vinculadas presentaba fondo de maniobra negativo.

La Junta Directiva de la Asociación ha valorado que no se derivarán quebrantos en la realización de la financiación concedida y de las cuentas a cobrar y que su recuperación se realizará en los plazos en los que se presentan en las cuentas anuales, y que no resulta probable que la Asociación tenga que hacer frente a salidas de recursos por las garantías prestadas, a partir del análisis de las previsiones de generación de recursos financieros de las citadas entidades vinculadas en el desarrollo de sus actividades a través de la obtención o renovación de las financiaciones concedidas por entidades de crédito, y considerando el hecho de que con una parte de las mismas se mantienen pasivos con los que se podrían compensar parcialmente los saldos deudores.

Dada la significatividad de los saldos deudores mantenidos al 31 de diciembre de 2020 con entidades vinculadas y su situación financiera a dicha fecha, así como el nivel de juicio requerido para la evaluación de su recuperación, este aspecto ha sido considerado como uno de los más relevantes de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de las estimaciones de la Junta Directiva de la Asociación acerca de los efectos que pudieran derivarse de la realización de la financiación concedida y de las cuentas a cobrar mantenidas, así como de las garantías prestadas. Por otra parte, hemos evaluado la razonabilidad global de las estimaciones realizadas por la Junta Directiva en relación con la evolución prevista de las actividades de las entidades vinculadas y la capacidad de generación de recursos financieros de las mismas, analizando su congruencia con las previsiones existentes de resultados y de tesorería de las mismas para el ejercicio 2021 y analizando la obtención y/o renovación de financiación por las citadas entidades en los primeros meses de 2021.

Asimismo, hemos obtenido confirmación de los saldos por las correspondientes entidades vinculadas, así como sobre su clasificación a corto o largo plazo, y hemos revisado los contratos de financiación y garantías, con el fin de comprender adecuadamente los compromisos adquiridos por las partes.

Por otra parte, hemos analizado los cobros y pagos registrados, en su caso, en relación con estas financiaciones, cuentas a cobrar y garantías desde el cierre del ejercicio 2020 y hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 7 y 19 de la Memoria adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

---

## Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

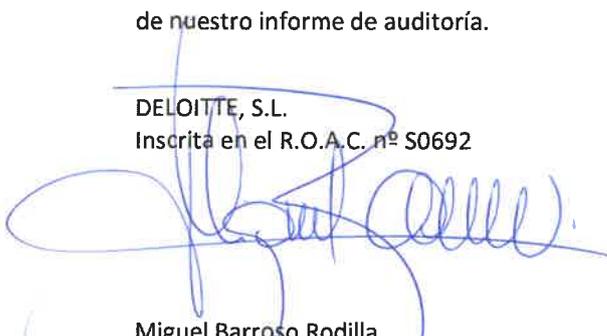
## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692

  
Miguel Barroso Rodilla  
Inscrito en el R.O.A.C nº 18050

15 de junio de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 06/21/00368

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ASOCIACIÓN ASPRODES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)  
(Euros)

ACTIVO	31/12/20	31/12/19	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/20	31/12/19
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
Inmovilizado intangible (Nota 5)- Aplicaciones informáticas	7.400	12.267	<b>FONDOS PROPIOS (Nota 10)-</b> Excedentes de ejercicios anteriores- Remanente	5.504.282	5.038.673
Inmovilizado material (Nota 6)- Terrenos y construcciones	12.218.946	12.063.022	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	5.038.989	4.299.589
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11.507.109	8.326.013	Excedente del ejercicio	9.445.822	8.706.422
Inmovilizado en curso y anticipos	682.127	757.154	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	(4.406.833)	(4.406.833)
<b>Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)-</b> Instrumentos de patrimonio	29.710	2.979.855	<b>RECIBIDOS (Nota 11)</b> Total patrimonio neto	465.293	739.084
<b>Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)-</b> Créditos a entidades vinculadas	700	700		5.113.376	5.264.110
Total activo no corriente	1.652.758	1.502.758		10.617.658	10.302.783
	1.652.758	1.502.758			
	13.879.804	13.578.747	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
			Deudas a largo plazo (Nota 12)- Deudas con entidades de crédito	3.288.500	3.502.438
			Total pasivo no corriente	3.288.500	3.502.438
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>					
Existencias (Nota 8)- Bienes destinados a la actividad	153.311	153.311	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Materias primas y otros aprovisionamientos	133.118	129.588	Deudas a corto plazo (Nota 12)- Deudas con entidades de crédito	1.353.882	2.155.018
Productos terminados	20.398	20.731	Otros pasivos financieros	1.305.191	2.064.369
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Notas 14 y 19)	-	2.992	Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 19)- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores	48.691	90.649
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13)	1.893.681	2.640.181	Acreedores varios	-	4.375
Créditos a entidades vinculadas	1.425.346	1.753.816	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.483.727	1.469.653
<b>Inversiones financieras a corto plazo (Nota 7)-</b> Otros activos financieros	468.335	886.365	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	291.156	317.197
Tesorería	236.301	273.228	Total pasivo corriente	295.663	227.031
Total activo corriente	207.176	250.009		649.214	610.088
TOTAL ACTIVO	580.465	788.800	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	247.694	315.337
	2.863.963	3.855.520		2.837.609	3.629.046
	16.743.767	17.434.267		16.743.767	17.434.267

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**  
(Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS:</b>		
Ingresos de la actividad propia-	<b>2.734.520</b>	<b>3.154.039</b>
Cuotas de asociados y afiliados (Nota 14)	34.146	29.581
Aportaciones de usuarios (Nota 14)	22.053	137.970
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	81	333
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 14)	2.665.031	2.952.066
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 14)	13.209	34.089
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 14)-</b>	<b>9.083.988</b>	<b>9.486.103</b>
Ventas	85.398	335.223
Prestaciones de servicios	8.998.590	9.150.880
<b>Gastos por ayudas y otros (Nota 14)-</b>	<b>(613.912)</b>	<b>(655.191)</b>
Ayudas monetarias	(613.912)	(655.191)
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>(2.992)</b>	<b>(2.396)</b>
<b>Aprovisionamientos (Nota 14)-</b>	<b>(148.358)</b>	<b>(266.569)</b>
Consumo de mercaderías	(148.358)	(266.569)
<b>Otros ingresos de la actividad-</b>	<b>25.315</b>	<b>31.859</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	25.315	31.859
<b>Gastos de personal-</b>	<b>(7.543.412)</b>	<b>(7.761.863)</b>
Sueldos, salarios y auxiliares	(6.105.910)	(6.392.790)
Cargas sociales (Nota 14)	(1.437.502)	(1.369.073)
<b>Otros gastos de la actividad-</b>	<b>(2.755.968)</b>	<b>(2.937.909)</b>
Servicios exteriores (Nota 14)	(2.742.340)	(2.920.789)
Tributos	(3.001)	(4.669)
Otros gastos de gestión corriente	(10.627)	(12.451)
<b>Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)</b>	<b>(427.975)</b>	<b>(389.108)</b>
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Nota 11)	221.065	185.668
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 6)-</b>	<b>(21.187)</b>	<b>500</b>
Resultados por enajenaciones y otras	(21.187)	500
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>551.084</b>	<b>845.133</b>
<b>Ingresos financieros-</b>	<b>19.200</b>	<b>-</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
De entidades del Grupo y asociadas (Nota 19)	19.200	-
<b>Gastos financieros-</b>	<b>(104.991)</b>	<b>(106.049)</b>
Por deudas con terceros	(104.991)	(106.049)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(85.791)</b>	<b>(106.049)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>465.293</b>	<b>739.084</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 13)	-	-
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>465.293</b>	<b>739.084</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS:</b>		
Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
<b>A.5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4 + B)</b>	<b>465.293</b>	<b>739.084</b>
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO:</b>		
Subvenciones recibidas (Nota 11)	70.331	158.801
Efecto impositivo	-	-
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>70.331</b>	<b>158.801</b>
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO:</b>		
Subvenciones recibidas (Nota 11)	(221.065)	(185.668)
Efecto impositivo	-	-
<b>D.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(221.065)</b>	<b>(185.668)</b>
<b>E) VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1. + D.1)</b>	<b>(150.734)</b>	<b>(26.867)</b>
<b>F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>G) AJUSTES POR ERRORES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I) OTRAS VARIACIONES</b>	<b>316</b>	<b>1</b>
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>	<b>314.875</b>	<b>712.218</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

## **ASOCIACIÓN ASPRODES**

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020

### **1. Breve reseña histórica y actividad de la Asociación**

#### **Denominación y domicilio social**

ASOCIACIÓN ASPRODES es una entidad con personalidad jurídica propia, constituida el 19 de mayo de 1964, cuya denominación social inicial fue modificada el 22 de abril de 1986. Posteriormente, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2001, se adoptó la denominación "ASPRODES-FEAPS Salamanca". Por último, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2017, se adoptó su denominación actual "ASOCIACIÓN ASPRODES". Su domicilio social está establecido en Salamanca, Calle Mariseca, 1.

#### **Fines y actividades fundamentales**

La Asociación carece de ánimo de lucro y está declarada de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 1993 y por Orden del Ministerio del Interior 725/2003, de 27 de febrero, publicada en el B.O.E. de 1 de abril de 2003.

La Asociación está adherida a la "Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad" (Confederación Plena Inclusión) y a la Federación Plena Inclusión-Castilla y León, y está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León.

La Asociación ha sido declarada "Medalla de Oro de la Ciudad de Salamanca", en reconocimiento a la Función social que realiza en el ámbito de la discapacidad y el empleo.

La Asociación tiene adaptados sus Estatutos a la vigente Ley Orgánica 1/2002; de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.

El ámbito de actuación de la Asociación se circunscribe a la provincia de Salamanca y sus fines son los siguientes:

- Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando de los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia, actividades lúdicas para el ocio, integración en el empleo a través del empleo protegido o inserción laboral e inclusión social de estas personas.
- Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con retraso mental y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.
- Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con retraso mental en todos los ámbitos de la vida social.
- Y, además, los fines que contemplan los Estatutos de la Federación Plena Inclusión-Castilla y León a la que pertenece.



### Órganos de Gobierno de la Asociación

El órgano supremo de gobierno de la Asociación es la Asamblea General (*constituida por todos los asociados*), recayendo el gobierno efectivo sobre la Junta Directiva, integrada por la Presidenta, una Vicepresidenta, un Secretario, un Tesorero y 7 Vocales, que tendrán necesariamente la condición de asociados, ostentando el cargo de forma gratuita y honorífica (véase Nota 22).

### Recursos económicos de la Asociación

Para la consecución de los objetivos de la Asociación, la misma podrá:

- Utilizar cualquier medio lícito que contribuya adecuadamente a su consecución, siempre que resulte coincidente con sus valores y respete el interés social y ausencia de ánimo de lucro que postula.
- Asumir la representación de sus socios, del movimiento asociativo y de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares ante las Administraciones Públicas que desarrollan su acción en el ámbito de su territorio, ante los foros sociales y científicos y ante los estamentos de participación en los que resulte conveniente la intervención de las personas con discapacidad intelectual. Y que fuera de su ámbito territorial, ante la Federación Plena Inclusión-Castilla y León, de la que forma parte.
- Realizar, dentro del cumplimiento de sus fines, todo tipo de actividades y organizar todo tipo de servicios, de los que podrán beneficiarse también personas distintas de sus socios. Tales actividades y servicios serán prestados directamente por la Asociación, o indirectamente mediante la constitución o la participación en Fundaciones y otros tipos de entidades con personalidad jurídica propia e independiente, incluso sociedades mercantiles.
- Promover la participación de los voluntarios en la realización de actividades.

Los principales recursos económicos de que dispone la Asociación para el logro de sus fines son los siguientes:

- Cuotas de asociados.
- Subvenciones y donaciones de diversas entidades y aportaciones de organismos oficiales con los que se hayan suscrito planes de acción concertada.
- Ingresos por venta de servicios y productos de los centros especiales de empleo y centros ocupacionales.
- Recaudación efectuada por actos y las marchas pedestres populares celebradas anualmente.

La Asociación mantiene diversos convenios y/o conciertos con diferentes entidades públicas (véase Nota 14), entre los que destacan:

- Convenio anual entre la Federación Plena Inclusión-Castilla y León, de la cual la Asociación forma parte como miembro asociado, y la Consejería de Familia e igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para la colaboración en la prestación de servicios orientados a la atención de personas con discapacidad intelectual.
- Convenio con la Diputación de Salamanca para la gestión del Centro Ocupacional-Residencia "El Cueto".
- Convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para la conservación y mantenimiento del vivero municipal y de determinados jardines públicos de la ciudad, suscrito inicialmente el 17 de agosto de 2001, y firmado nuevo contrato el 9 de octubre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006. Este convenio ha sido renovado posteriormente con sucesivas prórrogas anuales.
- Concierto con la Gerencia Territorial de Servicios de la Junta de Castilla y León, por plazas asistenciales.
- Convenio con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, para el Centro de Educación Especial "Los Tilos".

Por otra parte, la Asociación recibe de diversas entidades públicas determinadas subvenciones a la explotación, entre las que destacan como más importantes las siguientes:

- Subvenciones de la Junta de Castilla y León para el mantenimiento de plazas en centros y servicios.
- Subvenciones de la Junta de Castilla y León, por formación y orientación profesional (*Fondo Social Europeo*).
- Subvenciones de la Junta de Castilla y León, que cubren el 50% (*desde el 10 de julio de 2009*) del salario mínimo interprofesional de los trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo.



- Subvenciones de la Diputación de Salamanca para gestionar recursos destinados a personas con discapacidad intelectual de centros rurales (*Centro y Residencia Miróbriga, C.O. El Telar, C.O. Tamames y C.O. Asprocolor*).
- Otras subvenciones de la Junta de Castilla y León.

Finalmente, la Asociación recibe de entidades públicas y privadas diversas subvenciones de capital. Las recibidas en ejercicios anteriores y en el ejercicio 2020 se indican en la Nota 11.

### **Actividades de la Asociación**

En la actualidad, la Asociación cuenta con varios centros y viviendas, con control contable e imputación de costes, en los que se atiende a un colectivo de personas con discapacidad intelectual procedentes de Salamanca y de su provincia. Los servicios se prestan en los siguientes centros:

#### Centros Especiales de Empleo (C.E.E.)

- Centro Especial de Empleo "Viveros El Arca", en Salamanca, para la normalización laboral de discapacidad intelectual con necesidad de apoyos limitados.
- Centro Especial de Empleo "Vivero Forestal y Planta Aromática", en Ciudad Rodrigo (Salamanca). Iniciado como vivero forestal y en 2007 ampliado con planta aromática, con unas nuevas instalaciones terminadas en 2008 sobre suelo municipal.
- Centro Especial de Empleo "Catering", en Santa Marta de Tormes (Salamanca).
- Posada de Turismo Rural en Miranda del Castañar (Salamanca). Entró en funcionamiento en 2008, habiéndose adaptado las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de dicho municipio y ampliado mediante construcción de obra nueva sobre terrenos adquiridos por la Asociación.

#### Centros Ocupacionales y de Día

- Centro Ocupacional "El Arca", en Salamanca.
- Centro Ocupacional "El Cueto", en Santa Marta de Tormes (Salamanca).
- Centro Ocupacional "Miróbriga", en Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- Centro Ocupacional "El Telar", en Santa Marta de Tormes (Salamanca).
- Centro Ocupacional "Asprocolor", en Béjar (Salamanca).
- Centro Ocupacional en Alba de Tormes (Salamanca).
- Centro de Día "Madrigal", en Salamanca, con entrada en funcionamiento en 2006.
- Centro Ocupacional en Vitigudino (Salamanca), C.O. "Arribes". En 2009 se terminó la construcción de unas instalaciones dedicadas a actividad de vivero, sobre terreno municipal con cesión del derecho de superficie en el polígono industrial de dicho municipio.
- Centro Ocupacional en Tamames (Salamanca). Desde el año 2010 la Asociación tiene cedida la explotación de este centro mediante convenio de la Junta de Castilla y León, Diputación de Salamanca y Ayuntamiento de Tamames.
- Centro de Día y formación "Altair", en Béjar (Salamanca).
- Centro Ocupacional Centro de Atención Integral (C.A.I.) de Vitigudino (Salamanca). Propiedad de la Junta de Castilla y León, que en el año 2011 concedió a la Asociación el concurso público de la explotación por cuatro años y que fue renovado durante el ejercicio 2019 por un período de 4 años (*hasta el año 2023*).

#### Residencias y viviendas

- Residencia "El Cueto", en Santa Marta de Tormes (Salamanca), cedida por la Diputación de Salamanca.
- Piso-chalet "El Cueto", en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en propiedad.
- Residencia "Miróbriga", en Ciudad Rodrigo (Salamanca), construida por la Asociación sobre terreno municipal.
- Viviendas "Miróbriga" (9), en Ciudad Rodrigo (Salamanca), en régimen de alquiler.



- Residencia "Madrigal" (Mayores), en Salamanca, con entrada en funcionamiento en 2006, construida por la Asociación sobre terreno municipal.
- Residencia "Voladero", en Ciudad Rodrigo (Salamanca), en propiedad.
- Viviendas "Alto del Rollo" (3 viviendas en Calle Lugo), en Salamanca, construidas por la Asociación sobre terreno municipal.
- Viviendas "Asprocolor" y "El Bosque" (4 viviendas), en Béjar (Salamanca), adquiridas en propiedad en el año 2009 y 2014.
- Vivienda "Tormes", en propiedad.
- Viviendas "Sol" (3), en Béjar (Salamanca), en régimen de alquiler.
- Viviendas "Lila" en alquiler (2 viviendas) sitas en C/ Amparo, en Vitigudino (Salamanca).
- Vivienda "Lucas", en C/ Alonso del Castillo (Salamanca), en propiedad.
- Vivienda "Tamames" sita en C/ Florida, en Tamames de la Sierra (Salamanca), en régimen de alquiler
- Viviendas en alquiler en Salamanca (C/ Méjico (2), C/Torres Quevedo (1), C/Filipinas (1) C/ Antonio Montesinos (1), C/ Alegría (1), C/Batalla del Salado (3), C/ Comuneros (3), Pº La Estación (1), C/Monleón (1) C/Camino las Aguas (1), C/Ledesma (1) y C/Pardo Bazán (1).

La Asociación dispone de un Centro de Ocio en la Calle Lugo (Salamanca) y un Centro de Educación Especial situado en la Calle Los Tilos (Salamanca).

Los servicios centrales de administración, contabilidad y gestión laboral de la Asociación se encuentran en un local de oficinas que adquirió y reformó en Calle Mariseca, 1, bajo (Salamanca).

### **Disolución de la Asociación**

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación, en el supuesto de disolución y liquidación de la misma, los fondos remanentes que resultasen de dicho proceso de liquidación se aplicarían a la realización de fines análogos a los de la Asociación en la provincia de Salamanca.

### **Entidades con las que se actúa conjuntamente**

En la actualidad, las actividades que realiza Asociación están vinculadas a otras entidades con las que desarrolla actuaciones conjuntas o vinculadas. Estas entidades son SALARCA Sociedad Cooperativa, Asociación ACOPEDIS, Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM), Fundación Asprodes Inclusión y Asprodes Inserción, S.L., que se encuentran bajo una dirección y gestión común (véanse Notas 7, 10 y 19).

### **Expectativas futuras**

El presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2021 contempla unos ingresos y un excedente positivo en línea con los del ejercicio 2020. Por otra parte, está previsto que la Asociación continúe acometiendo inversiones por importe significativo.

La Junta Directiva de la Asociación no prevé dificultades para que la misma pueda hacer frente al pago de sus deudas a la fecha de su vencimiento y, por este motivo, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de "empresa en funcionamiento" (véase Nota 2-c).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación**

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y, en particular, el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan, básicamente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio 2019 fueron formuladas con fecha 1 de septiembre de 2020 por la Junta Directiva de la Asociación, encontrándose a la fecha aún pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma.

#### **c) Principios contables**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han elaborado siguiendo el principio contable de “*empresa en funcionamiento*” (véase Nota 2-d).

#### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Al cierre del ejercicio 2020 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existen incertidumbres que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o de los pasivos en el ejercicio siguiente. A pesar de su falta de ánimo de lucro, en el ejercicio 2020 la Asociación ha continuado generando excedentes positivos. En opinión de la Junta Directiva, y pese a los impactos del coronavirus COVID-19 en algunas de las actividades, está plenamente garantizada la viabilidad de la Asociación, debido a que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se han renovado programas, conciertos y subvenciones en cuantías similares a las de ejercicios anteriores e, igualmente, las entidades financieras han renovado sus operaciones de financiación concedidas a la Asociación. Todo ello unido al respaldo social del que goza la Asociación por su labor y larga trayectoria reconocida en varios premios y galardones, como el de la Medalla de Oro de la Ciudad de Salamanca.

La Junta Directiva de la Asociación no conoce la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

#### **e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- El importe de las provisiones.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de resultados de los ejercicios afectados.

**f) Comparación de la información**

La información referida al ejercicio 2019 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

**g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. No obstante, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta Memoria.

**h) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

**i) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

**j) Uniones Temporales de Empresas (UTES)**

La Asociación lleva a cabo la ejecución de un determinado proyecto de forma conjunta con otra entidad, mediante la constitución de una Unión Temporal de Empresas.

En concreto, la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Asociación y que ha sido constituida en el año 2020 es la siguiente:

Denominación	Actividad	Participación de la Sociedad
UTE CARTIF ASPRODES	Realización de dos soluciones sociosanitarias innovadoras para el envejecimiento activo y la vida independiente, que superen las especificaciones actuales del mercado y que permitan el pilotaje de las tecnologías innovadoras en el entorno experimental de un <i>Living Lab</i> , así como todas aquellas actividades complementarias y auxiliares de ésta, adjudicadas por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.	10%

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 recogen el efecto de la integración de la citada Unión Temporal de Empresas en las que la Asociación participaba al 31 de diciembre de 2020, mediante la integración en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias de la parte proporcional de los saldos de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Unión Temporal de Empresas que le corresponde en función de su porcentaje de participación. Dicha integración se ha efectuado eliminando las transacciones realizadas entre la Asociación y la Unión Temporal de Empresas, así como los saldos activos y pasivos recíprocos, en proporción a la participación de la Asociación en la Unión Temporal de Empresas.

Los efectos globales en las cuentas anuales del ejercicio 2020 que se han puesto de manifiesto por la integración de esta Unión Temporal de Empresas no son significativos. En su caso, en las siguientes Notas de esta Memoria se detallan los principales importes provenientes de la integración de los saldos individuales de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Asociación.

### **3. Distribución del excedente del ejercicio**

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2020 formulada por la Junta Directiva, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, así como la propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2019 formulada por la Junta Directiva y que se aprobará por la Asamblea General Ordinaria de la misma en su sesión del 17 de junio de 2021, se indican a continuación:

	Euros	
	2020	2019
<b>Base de reparto:</b> Excedente del ejercicio	<b>465.293</b>	<b>739.084</b>
<b>Distribución:</b> A Excedentes de ejercicios anteriores	<b>465.293</b>	<b>739.084</b>

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4-b.

En concreto, la Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

1. **Aplicaciones informáticas.** Se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un período de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
2. **Derechos sobre activos cedidos en uso.** Al 31 de diciembre de 2020 los activos incluidos en este epígrafe corresponden a una cámara frigorífica y a otras instalaciones eléctricas, que fueron cedidos a la Asociación por Plena Inclusión Castilla y León. Estos derechos de uso fueron registrados por el valor razonable de los bienes recibidos con abono al capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del Patrimonio Neto del balance, y se han amortizado linealmente en un período de 10 años.



**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se determina tomando como referencia el coste de reposición.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Asociación registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de resultados, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Con carácter general, las cesiones formalizadas a favor de la Asociación en ejercicios anteriores para el uso de terrenos y construcciones de forma gratuita, durante un período de tiempo determinado, fueron contabilizadas como un inmovilizado material por su valor razonable (*conforme a los valores catastrales u otros valores de referencia*), con abono al capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del Patrimonio Neto de la Asociación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada y, en su caso, de provisiones por deterioro.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,66 y 10
Otras instalaciones	4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6,66
Otro inmovilizado	10

Tal y como se indica en la Nota 6, la Asociación ha construido edificios sobre ciertos terrenos cedidos por diversas corporaciones locales durante un período de 30 años. Asimismo, ha efectuado reformas y mejoras en algunos edificios cedidos por organismos públicos durante idéntico período. No obstante, la Asociación viene amortizando el coste de los citados inmuebles y reformas durante un período de 50 años (*2% anual*), dado que su Junta Directiva prevé que se conseguirá la ampliación del período de cesión inicialmente establecido por encima del período de amortización utilizado. No obstante, al 31 de diciembre de 2020 el efecto de la aplicación de este criterio no diferiría significativamente del que hubiera resultado si la Asociación hubiera amortizado estas construcciones en el plazo de la cesión.

Con cierta periodicidad, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados de ejercicios futuros, en concepto de amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

### **c) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como “*arrendamientos financieros*” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “*arrendamientos operativos*”.

#### *Arrendamientos financieros*

Durante el ejercicio 2020 la Asociación no ha tenido suscrito como arrendadora contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Asociación actúa como arrendataria, se presenta en el balance el coste de los activos arrendados (*según la naturaleza de los bienes objeto del contrato*) y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable de los bienes arrendados y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados de los ejercicios en que se devenga, aplicando el método del “*tipo de interés efectivo*”. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

#### *Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, las tiene el arrendador.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Asociación no ha tenido suscrito contrato alguno como arrendadora.

Cuando la Asociación actúa como arrendataria, los gastos de arrendamiento se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

### **d) Instrumentos financieros**

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

#### *Activos financieros*

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

1. **"Préstamos y cuentas a cobrar"**. Están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo ni tampoco corresponden a créditos por la actividad propia.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del *"tipo de interés efectivo"*, que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación realiza un *"test de deterioro"* para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados.

2. **"Créditos por la actividad propia"**. Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Asociación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del *"tipo de interés efectivo"*, tal y como se ha definido con anterioridad.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *Instrumentos financieros derivados*

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Asociación no ha realizado operación alguna con instrumentos financieros derivados.

#### e) **Existencias**

La Asociación utiliza los siguientes criterios para valorar sus existencias:

- Las materias primas y mercaderías del C.E.E. "Vivero El Arca" y C.E.E. "Vivero Forestal y Planta Aromática" se valoran a su precio de adquisición, siguiendo el método de primera entrada-primer salida (FIFO), o a su valor neto realizable, si este último fuese menor. Para el resto de los centros, las existencias



no son muy elevadas y se valoran al precio de la última factura de compra, importe que al 31 de diciembre de 2020 no difiere significativamente del que resultaría de haber aplicado el coste de adquisición, siguiendo el método citado FIFO.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, se deducen en la determinación del precio de adquisición.

- Los productos terminados y semiterminados se valoran al coste de los materiales incorporados. Al 31 de diciembre de 2020 el efecto de no haberse imputado a estos productos la mano de obra y los gastos directos e indirectos de producción no resulta significativo. Adicionalmente, se considera que no es precedente su inclusión, dado que los Centros Ocupacionales no persiguen una actividad económico-productiva, sino procurar la ocupación laboral de personas con discapacidad intelectual, e igualmente la finalidad de los Centros Especiales de Empleo es la normalización e inserción laboral.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización. Adicionalmente, en aquellos casos en los que el valor neto realizable de las existencias resulta inferior al precio de adquisición o a su coste de producción se practican las correspondientes correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de resultados del ejercicio.

#### **f) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios que se indican a continuación:

- Subvenciones de capital no reintegrables. Se registran formando parte del “Patrimonio Neto” como “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” (*en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro*), por el valor razonable del importe o del bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada durante el período por los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Dado que la práctica totalidad de las subvenciones de explotación que recibe la Asociación se conceden con el objeto de sufragar los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la misma, o para contribuir a la financiación de actividades incluidas dentro de sus fines fundamentales, y habida cuenta del desfase que puede existir entre el momento del devengo de dichas subvenciones y el momento de su cobro, la imputación de estas subvenciones a resultados se efectúa siguiendo el principio del devengo, asegurando de esta forma una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada período.

En el caso de las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, si al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación parcialmente, la subvención se calificará como no reintegrable y se reconocerá en el ejercicio en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En este sentido, la Asociación registra en la partida “Otros pasivos financieros” del pasivo corriente del balance, en su caso, los importes recibidos en concepto de anticipos de subvenciones de explotación, procediéndose posteriormente a la imputación de los mismos a los resultados de cada ejercicio en función de los gastos que efectivamente se va incurriendo en cada período.

- Donaciones y legados. La Asociación registra el ingreso correspondiente a las donaciones recibidas en efectivo en el ejercicio en que éstas se producen. Las donaciones de bienes de inmovilizado material y las cesiones por terceros de uso de elementos de inmovilizado sin contraprestación por tiempo determinado, se registran como “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” por el importe del valor razonable de los bienes donados o cedidos, y se imputan a los resultados en base a la depreciación registrada por los mismos durante el ejercicio. En el caso de activos no depreciables, la donación se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

#### **g) Provisiones y contingencias**

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva de la Asociación diferencia entre:

1. **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### *Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso*

Al 31 de diciembre de 2020, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Asociación que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

#### **h) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que la Junta Directiva decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales del ejercicio 2020 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **i) Impuesto sobre Sociedades**

Para los períodos impositivos iniciados con posterioridad al 25 de diciembre de 2002, el régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en materia de tributación directa y municipal viene regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Con fecha 15 de abril de 1998, la Dirección del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria concedió a la Asociación la exención del Impuesto sobre Sociedades en relación con los resultados obtenidos en el ejercicio de las siguientes explotaciones económicas:

- Asistencia y servicios sociales a disminuidos psíquicos en centros residenciales.
- Producción y venta de artículos de jardinería, producción y venta de objetos de carpintería y artesanía, realización de trabajos de serigrafía, encuadernación y reciclado de papel y mantenimiento de parques y jardines en los centros ocupacionales y en el centro especial de empleo.

Por tanto, la Asociación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas las actividades y rentas obtenidas que, a su vez, corresponden, básicamente, con las descritas en las exenciones del art. 7.1º d) y 7.11º y 7.12º de la Ley 49/2002 de "Entidades Sin Fines Lucrativos".

Igualmente, la Asociación, al cumplir los requisitos previstos en la normativa citada anteriormente, está exenta, a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses.

Para las operaciones no exentas el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente a los rendimientos de explotaciones económicas, siendo de aplicación las deducciones contempladas en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades relativas a estas explotaciones económicas.

#### **j) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

##### *Prestaciones de servicios*

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En este sentido, los ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales derivados de la ocupación de plazas en el centro residencial de la Asociación se registran a razón de una contraprestación diaria por cada persona que ocupa una plaza en la misma. La Asociación sigue el criterio de registrar la totalidad de estos ingresos con abono a la partida "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-Prestaciones de servicios" de la cuenta de resultados, por considerar que esta presentación resulta más adecuada a la naturaleza y fondo económico de los servicios prestados a terceros (*con independencia de si los ingresos proceden de un organismo público o de particulares, o de si la persona que ocupa la plaza y recibe los servicios es asociado o no*) (véase Nota 14).

##### *Cuotas de asociados y afiliados e Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones*

Las cuotas de usuarios o asociados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos de patrocinadores o de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Las aportaciones a fondo perdido recibidas por la Asociación con el objeto de sufragar, con carácter general, los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la misma o para contribuir a la financiación de las actividades incluidas dentro de su objeto social y que, por lo tanto, no tienen una finalidad concreta ni están sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones, se registran como "Ingresos de la actividad propia", en el ejercicio en el que dichas aportaciones le son concedidas, que por lo general coincide con el ejercicio en el que tiene lugar su cobro.

##### *Aportaciones recibidas por la Asociación para una finalidad específica*

Con el objeto de conseguir una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada ejercicio, las aportaciones recibidas a fondo perdido por la Asociación, que están específicamente afectas a la financiación de determinados gastos, se registran, en su caso, en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance y, posteriormente, se imputan a los resultados de cada período en función de los gastos subvencionados efectivamente incurridos en cada uno de ellos.

#### *Otros ingresos y gastos*

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del “*tipo de interés efectivo*”. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la cuenta de resultados.

#### **k) Clasificación de activos y pasivos como corrientes**

En el balance los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Asociación de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

#### **l) Aspectos medioambientales**

##### *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura, los cuales se contabilizan en el epígrafe “Inmovilizado material” del balance.

A estos efectos, el registro de los activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se determinan teniendo en cuenta las normas de valoración descritas en la Nota 4-b.

##### *Gastos de naturaleza medioambiental*

Tienen la naturaleza de gastos medioambientales, los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales derivados de las operaciones que realiza la Asociación, así como los que se derivan de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos, figuran los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, y se registran en la cuenta de resultados, en función de su naturaleza.

#### **m) Operaciones interrumpidas**

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de actividad que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de actividad de la Asociación.

#### **n) Transacciones con vinculadas**

La Asociación realiza todas las operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, por lo que la Junta Directiva de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

## 5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

	Euros						
	Saldo al 31/12/18	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Trasposos desde el Inmovilizado Material (Nota 6)	Saldo al 31/12/19	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31/12/20
<b>Coste-</b>							
Aplicaciones informáticas	61.123	-	(13.918)	2.967	50.172	235	50.407
Derechos sobre activos cedidos en uso	48.000	-	-	-	48.000	-	48.000
	<b>109.123</b>	<b>-</b>	<b>(13.918)</b>	<b>2.967</b>	<b>98.172</b>	<b>235</b>	<b>98.407</b>
<b>Amortización acumulada-</b>							
Aplicaciones informáticas	(46.409)	(5.414)	13.918	-	(37.905)	(5.102)	(43.007)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(48.000)	-	-	-	(48.000)	-	(48.000)
	<b>(94.409)</b>	<b>(5.414)</b>	<b>13.918</b>	<b>-</b>	<b>(85.905)</b>	<b>(5.102)</b>	<b>(91.007)</b>
<b>Neto-</b>							
Aplicaciones informáticas	14.714				12.267		7.400
Derechos sobre activos cedidos en uso	-				-		-
	<b>14.714</b>				<b>12.267</b>		<b>7.400</b>

### Adiciones y retiros

Las adiciones habidas durante los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a aplicaciones informáticas.

Por otro lado, los retiros registrados en el ejercicio 2019 correspondieron al registro de la baja contable de determinadas aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas y fuera de uso.

### Elementos totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado intangible de la Asociación se incluyen determinados elementos que estaban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, cuyo valor total de coste a dichas fechas ascendía a 72.792 euros.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:



	Euros									
	Saldo al 31/12/18	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	Trasposos al Inmovilizado Intangible (Nota 5)	Saldo al 31/12/19	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	Saldo al 31/12/20
<b>Coste-</b>										
Terrenos y construcciones	11.220.986	36.577	-	-	-	11.257.563	232.910	(25.369)	3.194.224	14.659.328
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.401.668	140.121	(25.753)	175.763	-	5.691.799	123.093	(361.176)	-	5.453.716
Inmovilizado en curso y anticipos	1.632.039	1.526.546	-	(175.763)	(2.967)	2.979.855	244.079	-	(3.194.224)	29.710
	<b>18.254.693</b>	<b>1.703.244</b>	<b>(25.753)</b>	<b>-</b>	<b>(2.967)</b>	<b>19.929.217</b>	<b>600.082</b>	<b>(386.545)</b>	<b>-</b>	<b>20.142.754</b>
<b>Amortización acumulada-</b>										
Construcciones	(2.725.176)	(206.374)	-	-	-	(2.931.550)	(230.732)	10.063	-	(3.152.219)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(4.783.078)	(177.320)	25.753	-	-	(4.934.645)	(192.141)	355.197	-	(4.771.589)
	<b>(7.508.254)</b>	<b>(383.694)</b>	<b>25.753</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(7.866.195)</b>	<b>(422.873)</b>	<b>365.260</b>	<b>-</b>	<b>(7.923.808)</b>
<b>Neto-</b>										
Terrenos y construcciones	8.495.810					8.326.013				11.507.109
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	618.590					757.154				682.127
Inmovilizado en curso y anticipos	1.632.039					2.979.855				29.710
	<b>10.746.439</b>					<b>12.063.022</b>				<b>12.218.946</b>

**Terrenos y construcciones**

El detalle de los inmuebles de la Asociación con el desglose del coste de los terrenos y de las construcciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Descripción	Euros			
	31/12/20		31/12/19	
	Terrenos	Construcciones	Terrenos	Construcciones
Centro Especial de Empleo "Viveros El Arca"	-	674.662	-	677.076
Centro Ocupacional "El Arca"	-	497.198	-	497.198
Centro Ocupacional "El Cueto"	-	1.126.659	-	1.044.246
Vivienda "El Cueto"	61.303	258.333	61.303	258.333
Residencia "El Cueto"	-	21.052	-	21.052
Centro Ocupacional "Miróbriga"	-	1.285.487	-	1.285.487
Residencia "Miróbriga"	8.294	353.566	8.294	353.566
Centro Ocupacional "El Telar"	62.111	421.940	62.111	421.940
Centro Especial de Empleo "Catering"	-	104.615	-	104.615
Centro Ocupacional "Asprocolor"	-	29.367	-	29.367
Viviendas "Asprocolor"	99.336	309.458	99.336	309.458
Servicios Centrales (C/ Mariseca)	24.762	347.384	24.762	347.384
Vivienda "Tormes"	9.659	78.017	9.659	78.017
Centro Actividades C/ Lugo	-	22.772	-	22.772
Residencia "Madrigal II" (C/ Lugo)	76.329	3.026.153	76.329	3.002.679
Viviendas "Alto del Rollo" (C/ Lugo)	19.622	897.711	19.622	863.706
Posada de Miranda del Castañar	27.015	728.294	27.015	728.294
Centro Ocupacional "Vitigudino" (C.A.I. Arribes)	-	223.849	-	223.849
Centro Especial de Empleo "Forestal"	-	159.989	-	159.989
Vivienda "Lucas", C/ Alonso del Castillo	31.000	82.723	31.000	82.723
Finca rústica en Alicante	48.081	-	48.081	-
Viviendas "Vistahermosa"	96.800	545.470	96.800	-
Residencia "Voladero" (Ciudad Rodrigo)	181.500	1.370.892	181.500	-
Centro Educativo "Los Tilos"	176.657	1.171.268	-	-
	<b>922.469</b>	<b>13.736.859</b>	<b>745.812</b>	<b>10.511.751</b>



### Centro Especial de Empleo "Viveros El Arca" y Centro Ocupacional "El Arca"

Los terrenos en los que se encuentran ubicados estos centros son propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, que los tiene cedidos a la Asociación mediante acuerdo inicial del año 1981 por 30 años y acuerdo posterior de 24 de junio de 1993, por un plazo de 50 años (*hasta el 24 de junio de 2043*), para la realización de actividades relacionadas con la atención y formación de discapacitados psíquicos. En relación con las construcciones, las mismas corresponden, fundamentalmente, a las inversiones efectuadas en el año 2008 en las obras de reforma y rehabilitación de este centro, así como a diversas obras de acceso y mejoras realizadas en ejercicios anteriores.

La Asociación no tiene contabilizado como inmovilizado valor alguno por el derecho de uso de los terrenos cedidos, si bien su valor razonable se considera no relevante.

### Centro Ocupacional "El Cueto"

Desde el 28 de junio de 1985 la Asociación viene explotando el centro ocupacional de Nuestra Señora del Cueto, en Santa Marta de Tormes (Salamanca), de titularidad y propiedad de la Diputación de Salamanca, por concierto renovable anualmente. En 2006 la Asociación inició las obras para su total remodelación, las cuales terminaron en 2007, con un coste de inversión de 1.007.569 euros, y para cuya financiación se obtuvieron diversas subvenciones de capital ( *fueron subvencionadas por Caja Duero con 250.000 euros y por la Junta de Castilla y León con 554.440 euros*). Con fecha 10 de octubre de 2013 se formalizó un Convenio de Colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación, por el cual se cedió la titularidad del centro a favor de la Asociación. Dado que la cesión se pactó por período de un año (*a pesar de que se viene renovando por períodos anuales, se estima que se continuará renovando y hay indicios de que la cesión sea por período indefinido, dado que el centro se viene explotando desde el año 1985*) y que el cedente se reserva la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Asociación no ha contabilizado inmovilizado intangible alguno por esta cesión, limitándose a reconocer cada año un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación por la mejor estimación del derecho cedido. En la cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019, la Asociación ha procedido a compensar este gasto con el importe de la subvención correspondiente.

### Vivienda "El Cueto"

Este inmueble situado en Santa Marta de Tormes (Salamanca), fue adquirido por la Asociación mediante escritura pública el 18 de septiembre de 2002. Al 31 de diciembre de 2020 este inmueble se encuentra hipotecado en garantía de la devolución del principal e intereses de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12).

### Centro Ocupacional "Miróbriga"

La titularidad de los terrenos y locales del término de Sanjuanejo es del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) que, en virtud del convenio de colaboración suscrito el 24 de octubre de 1985, los cedió para que la Asociación desarrollara su actividad, por duración indefinida. Asimismo, por acuerdo del pleno de dicho Ayuntamiento de fecha 31 de julio de 1992, se cedió a la Asociación una parcela agrícola por un período de 30 años, para su explotación, extinguiéndose la cesión en el caso de incumplimiento por la Asociación de las obligaciones asumidas. En el año 2011 se terminaron las obras de modernización y ampliación de dicho centro, por un importe de 1.165.902 euros, que supusieron la eliminación de las instalaciones preexistentes inicialmente cedidas por el Ayuntamiento. Los terrenos cedidos no figuran registrados como inmovilizado por considerarse su valor no relevante.

### Residencia "Miróbriga"

Esta residencia se halla construida sobre dos parcelas de terreno cedidas por 30 años a la Asociación por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, según escritura pública de 4 de octubre de 1994. La construcción de esta residencia para discapacitados intelectuales finalizó durante el ejercicio 1996. En el caso de que no se dedicasen a este fin dichas parcelas, las mismas y las obras realizadas sobre ellas revertirían a favor del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Dicha finca se encuentra gravada con un préstamo hipotecario concedido por una entidad financiera (véase Nota 12). La Asociación no tiene registrado como inmovilizado valor alguno por el derecho de uso de los terrenos cedidos, por estimar que su valor no resulta significativo.



#### Centro Ocupacional "El Telar"

Con fecha 1 de marzo de 1996 la Asociación firmó un contrato con Cruz Roja Española de Salamanca, por el cual se subrogó en la asistencia que la citada entidad venía prestando en el Centro Ocupacional "El Telar". En el ejercicio 1996 la Asociación registró como "Construcciones" las inversiones efectuadas durante el mismo en la reforma de este centro. Con posterioridad, en el mes de enero de 1997, la Asociación adquirió a la Cruz Roja Española de Salamanca los terrenos y construcciones en los que se encuentra establecido el citado centro, por un precio equivalente a 219.658 euros. Al 31 de diciembre de 2020 los terrenos y construcciones de este centro se encuentran hipotecados en garantía de la devolución del principal y de los intereses de un préstamo concedido por una entidad financiera (véase Nota 12).

#### Viviendas "Asprocolor" y Viviendas "El Bosque" (Béjar)

En junio de 2009 la Asociación adquirió dos viviendas en C/ Obispo Zarranz, en Béjar (Salamanca), subrogándose en un préstamo hipotecario concedido por una entidad financiera (véase Nota 12). En 2014 la Asociación adquirió otras dos viviendas por importe de 152.900 euros sitas en la misma calle. Dichos inmuebles se encuentran gravados con una hipoteca en garantía de la devolución de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12).

#### Servicios Centrales

Con fecha 22 de diciembre de 2006 la Asociación adquirió en documento privado un local en C/ Mariseca, 2, de Salamanca, que fue escriturado el 14 de marzo de 2007, para instalar en él sus oficinas centrales y adonde se trasladó durante 2007 tras el proceso de reforma y adaptación. Dicho inmueble se encuentra gravado con una hipoteca en garantía de la devolución de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12).

#### Residencia "Madrigal II" (C/ Lugo)

Con fecha 1 de febrero de 2001 el Ayuntamiento de Salamanca acordó la cesión gratuita del derecho de superficie de la parcela GE-1 del sector 33-E del Paseo del Rollo en Salamanca, de 1.530 metros cuadrados, por 75 años, con la obligación de construir en 5 años una residencia de atención integral para discapacitados psíquicos. La Asociación activó como inmovilizado material el derecho de uso de este terreno por su valor catastral (76.329 euros) y registró una subvención por el mismo importe en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance. El tratamiento contable dado por la Asociación no tiene efecto alguno sobre los resultados del ejercicio, dado que ni el terreno ni la subvención de capital son objeto de amortización. Las obras de construcción de la residencia fueron iniciadas en 2002 y su terminación y puesta en actividad se produjo en el año 2006, con un coste de 2.846.031 euros. La obra fue subvencionada a fondo perdido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León con 1.929.368 euros.

#### Viviendas "Alto del Rollo" (C/ Lugo)

Con fecha 24 de febrero de 1993, el Ayuntamiento de Salamanca cedió gratuitamente a la Asociación el derecho de superficie de una parcela en la calle Lugo, durante un período de 30 años, debiendo destinarse dicha parcela a la construcción de viviendas de carácter permanente para discapacitados intelectuales. Este fin debía cumplirse en el plazo de 3 años y, asimismo, deberá mantenerse hasta la terminación del derecho de superficie o, en caso contrario, la finca revertirá al Ayuntamiento de Salamanca con todas sus obras y pertenencias. En este sentido, durante el ejercicio 1994 la Asociación finalizó la construcción de las viviendas y del centro de actividades. En el año 2011 se procedió a la reforma para la mejora de la accesibilidad de dichas viviendas con una inversión adicional de 79.909 euros. La Asociación activó como inmovilizado material el derecho de uso de este terreno por su valor catastral (19.622 euros) y registró una subvención por el mismo importe en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance. El tratamiento contable dado por la Asociación no tiene efecto alguno sobre los resultados del ejercicio, dado que ni el terreno ni la subvención de capital son objeto de amortización.

#### Posada de Miranda del Castañar

En el año 2002 el Ayuntamiento de Miranda del Castañar cedió a la Asociación el edificio del antiguo albergue municipal por un plazo de 30 años para actividad de turismo rural. En el año 2005 la Asociación adquirió la propiedad de dos solares contiguos por un importe de 27.015 euros. Sobre todos los anteriores inmuebles, la Asociación a finales de 2007 terminó las obras de construcción de una posada rural, con una inversión de 708.971 euros.

#### Centro Ocupacional "Vitigudino" (Arribes)

El 21 de agosto de 2007 la Asociación suscribió un contrato por concurso público con el Ayuntamiento de Vitigudino por el que se le cedía el derecho de superficie por 75 años sobre 2 parcelas industriales que totalizan 5.048 m<sup>2</sup>, y que según pliego de adjudicación, se valoraban en 170.005 euros, asumiendo la construcción y gestión de un centro destinado a inserción laboral de personas con discapacidad. Las citadas obras se ejecutaron entre los años 2010 y 2011 y una parte de estos terrenos está siendo explotada por la entidad vinculada SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social. Dicha cesión está pendiente de escriturarse, momento en el cual, con el nacimiento del derecho real, se procederá a contabilizar como inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso de la parte del terreno de la Asociación.

#### Viviendas "Vistahermosa"

Estos inmuebles situados en C/ Subida a Vistahermosa, 26, Salamanca, fueron adquiridos por la Asociación mediante escritura pública el 20 de abril de 2017. Dichos inmuebles se encuentran hipotecados en garantía de la devolución del principal e intereses de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12).

#### Residencia "Voladero"

Esta residencia, situada en C/Voladero, 85, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), se halla construida sobre una parcela de terreno adquirida por la Asociación mediante escritura pública el 7 de febrero de 2017. Las obras de construcción de la residencia fueron iniciadas en dicho ejercicio y han finalizado a lo largo del ejercicio 2020. Este inmueble se encuentra gravado con un préstamo hipotecario concedido por una entidad financiera (véase Nota 12).

#### Centro Educativo "Los Tilos"

Con fecha 1 de junio de 2018 la Asociación adquirió mediante escritura pública este inmueble situado en C/ Los Tilos, 26, Salamanca, para la ampliación y rehabilitación de su espacio y posterior uso como aulas formativas. Las obras de adaptación, rehabilitación y puesta en funcionamiento se han culminado a lo largo del ejercicio 2020. Dicho inmueble se encuentra gravado con una hipoteca en garantía de la devolución de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12).

#### **Adiciones y retiros en los ejercicios 2020 y 2019**

Las principales adiciones registradas en el inmovilizado material de la Asociación durante el ejercicio 2020 corresponden a la rehabilitación y equipamiento de diversos centros propiedad de la Asociación, así como a la adquisición de un vehículo adaptado.

Por su parte, las principales adiciones registradas en el inmovilizado material de la Asociación durante el ejercicio 2019 correspondieron a inversiones efectuadas en la Residencia "Voladero" (Ciudad Rodrigo) y en el centro educativo "Los Tilos" (Salamanca), así como a diverso equipamiento de los distintos centros y viviendas propiedad de la Asociación.

Los retiros registrados en los ejercicios 2020 y 2019 han correspondido, básicamente, al registro de la baja contable de determinados elementos del inmovilizado material de la Asociación que se encontraban en su práctica totalidad completamente amortizados y fuera de uso. Como consecuencia de las citadas bajas, la Asociación ha registrado una pérdida en el ejercicio 2020 por importe de 21.187 euros, que figura registrado en la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-Resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de resultados adjunta (*beneficio por importe de 500 euros en el ejercicio 2019*).

#### **Inmovilizado en curso y anticipos y Compromisos firmes de compra de inmovilizado**

Al 31 de diciembre de 2020 la Asociación tenía registrado inmovilizado en curso por importe de 29.710 euros, correspondiente a determinados trabajos cuya finalización está prevista a lo largo del año 2021.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 la Asociación no tenía contraídos compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado por importe significativo, si bien tenía previsto acometer inversiones por un importe de 1.014 miles de euros, aproximadamente, relacionados, principalmente, con las obras de ampliación y rehabilitación de la vivienda "El Cueto", residencia "Miróbriga" (Ciudad Rodrigo, Salamanca) y centro ocupacional "El Telar", así como con la adquisición de diverso equipamiento para otros centros, viviendas y residencias propiedad de la Asociación.

### **Arrendamientos financieros**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Asociación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento operativo en vigor.

### **Arrendamientos operativos**

En su condición de arrendataria, la Asociación tenía suscritos al 31 de diciembre de 2020 diversos contratos de arrendamiento para la utilización de las siguientes viviendas:

- 2 en C/ Méjico, Salamanca
- 1 en C/ Antonio Montesinos, 2, 3ºE, Salamanca
- 1 en C/ Alegría 21, 3ºA, Salamanca
- 2 en Av. Comuneros, 44-46, Salamanca
- 2 en C/ Tormes 39, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 2 en C/ El Almendro 1-3, 1º Dcha., Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 1 en C/ Torres Quevedo 3, 3º Izq. (Salamanca)
- 2 en C/ María Molina 6-8, 2º B y 2ºC, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 1 en C/ Badajoz 11-13, portal 3, 3ºA, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 1 en C/ Filipinas 23, portal 5, 1ºC, Salamanca
- 3 en C/ Sol 2, bajo, Béjar (Salamanca)
- 1 en C/Quinteros, 3-5, Salamanca
- 1 en C/Monleón, 18, Salamanca
- 1 en C/Comuneros, 101, Salamanca
- 1 en C/Pablo VI, 23, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 1 en C/Arapiles, 26, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 3 en C/Batalla del Salado, 3 (Salamanca)
- 1 en C/Camino las Aguas, 75 (Salamanca)
- 2 en C/Amparo 11, Vitigudino (Salamanca)
- 1 en C/Ledesma 1, Salamanca
- 1 en C/Pardo Bazán, 13-15, Salamanca
- 1 en C/Florida, Tamames (Salamanca)

Los contratos de arrendamiento suscritos tienen establecidos vencimientos anuales, si bien contemplan la posibilidad de prórrogas sucesivas. En este sentido, la Junta Directiva de la Asociación no prevé dificultades para prorrogar sucesivamente los contratos de arrendamiento y, en cualquier caso estiman que en el supuesto de que no se renovaran, no se producirían quebrantos económicos significativos para la Asociación, como consecuencia del abandono de dichas viviendas.

El gasto por arrendamientos correspondiente al ejercicio 2020 ha ascendido a 224.709 euros (233.585 euros en el ejercicio 2019), importe que figura registrado en la partida "Otros gastos de explotación-Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta (véase Nota 14).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Asociación no ha satisfecho cuota contingente alguna en relación con los contratos de arrendamiento suscritos.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020, y de acuerdo con los contratos suscritos en vigor, la Asociación tenía contratadas con los correspondientes arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)
Menos de un año	<b>130.830</b>

#### Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Asociación se incluyen determinados bienes completamente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada a dichas fechas ascendían a 4.305.635 y 4.154.739 euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	31/12/20	31/12/19
Construcciones	147.451	162.757
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.158.184	3.991.982
	<b>4.305.635</b>	<b>4.154.739</b>

#### Garantías hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los inmuebles donde se hallan establecidos las Residencias "Miróbriga" (Ciudad Rodrigo), "Madrigal II" (Salamanca) y "Voladero" (Ciudad Rodrigo), el Centro Ocupacional "El Telar" (Salamanca), los Servicios Centrales (Salamanca), la Vivienda "El Cueto" (Santa Marta de Tormes), "Lucas" en C/ Alonso del Castillo (Salamanca), las Viviendas "Asprocolor", "El Bosque" (Béjar) y "Vistahermosa" (Salamanca) y el Centro Educativo "Los Tilos" (Salamanca), están hipotecados en garantía de pago de varios préstamos y una línea de crédito concedidos a la Asociación por diversas entidades financieras, cuyo principal pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2020 ascendía a un importe conjunto de 3.504.672 euros (3.699.171 euros al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 12).

#### Subvenciones de capital recibidas

Una parte significativa de las inversiones efectuadas por la Asociación en sus centros ha sido financiada parcialmente mediante subvenciones de capital no reintegrables concedidas por diversos organismos públicos y privados (véase Nota 11).

#### Política de seguros

La política de la Asociación es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva de la Asociación estima que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2020 resulta adecuada y suficiente, dadas las características de los bienes del inmovilizado material.

### **7. Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo e Inversiones financieras a largo y a corto plazo**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las distintas cuentas de "Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo", "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo", han sido los siguientes:



	Euros						
	Saldo al 31/12/18	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/19	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/20
<b>Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo- Instrumentos de patrimonio</b>	<b>700</b>	-	-	<b>700</b>	-	-	<b>700</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo- Créditos a entidades vinculadas</b>	1.502.758	-	-	1.502.758	150.000	-	1.652.758
	<b>1.502.758</b>	-	-	<b>1.502.758</b>	<b>150.000</b>	-	<b>1.652.758</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo- Créditos a entidades vinculadas</b>	644.619	236.966	(631.576)	250.009	486.400	(529.233)	207.176
Otros activos financieros	21.614	3.012	(1.407)	23.219	7.451	(1.545)	29.125
	<b>666.233</b>	<b>239.978</b>	<b>(632.983)</b>	<b>273.228</b>	<b>493.851</b>	<b>(530.778)</b>	<b>236.301</b>

### Instrumentos de patrimonio

La totalidad del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a una participación minoritaria en una empresa representativa del 4,66% de su capital. Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Asociación no ha recibido dividendo alguno de la empresa en la que participa.

Adicionalmente, la Asociación forma parte del Club ADAS Salamanca, de Red Círculos, de la entidad Somos Capaces y de grupos de acción local, sin que tenga realizada aportación alguna a sus fondos propios, abonando únicamente la cuota de asociado. Por este motivo, no figura registrada en el balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto participación alguna en estas entidades.

### Créditos a entidades vinculadas a largo y a corto plazo

Los saldos de estas partidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a los importes pendientes de devolución a dichas fechas de diversas financiaciones concedidas por la Asociación a determinadas entidades vinculadas. En concreto, el detalle de estas financiaciones es el siguiente:

	Euros	
	31/12/20	31/12/19
<b>Créditos a largo plazo-</b>		
Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM)	710.111	710.111
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	942.647	792.647
	<b>1.652.758</b>	<b>1.502.758</b>
<b>Créditos a corto plazo-</b>		
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	57.176	224.743
Asprodes Inserción, S.L.	-	25.266
Fundación Asprodes Inclusión	150.000	-
	<b>207.176</b>	<b>250.009</b>

Al 31 de diciembre de 2020 las financiaciones concedidas por la Asociación son las siguientes:

- Financiación concedida a Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM). Se encuentra formalizada mediante un contrato firmado entre ambas partes, con fecha 22 de octubre de 2015, y cuyo límite asciende a 732.000 euros. La fecha de vencimiento está establecida el 22 de octubre de 2032 y las amortizaciones se realizarán en función de las disponibilidades de efectivo que tenga en cada ejercicio la citada Asociación. El préstamo devenga un tipo de interés de mercado siempre que el resultado de dicha Asociación sea positivo.



En el supuesto de que transcurrido el plazo pactado, cumplido el 22 de octubre de 2032, no se hubiera amortizado la deuda, Asociación Asprodes consignará una donación a la Asociación por el importe que reste para saldar dicho préstamo. No obstante, en base a las previsiones realizadas, se prevé la devolución de la totalidad de la financiación con anterioridad a dicha fecha.

- Financiación concedida a SALARCA Sociedad Cooperativa. Se encuentra formalizada mediante un contrato firmado entre ambas partes con fecha 22 de octubre de 2015, y cuyo límite asciende a 704.971 euros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el límite de esta financiación se ha sobrepasado con el consentimiento de la Asociación. La fecha de vencimiento está establecida el 22 de octubre de 2025 y las amortizaciones se realizarán en función de las disponibilidades de efectivo que tenga en cada ejercicio la Sociedad Cooperativa. En el balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto esta financiación concedida se ha clasificado en el corto y en el largo plazo en función del acuerdo alcanzado entre las partes y las expectativas existentes acerca de su cobro. En este sentido, está previsto efectuar en el año 2021 una operación por la que se cancelaría parte de esta financiación mediante la entrega de determinados activos propiedad de SALARCA Sociedad Cooperativa a la Asociación. Por tal motivo, la Asociación no prevé que se produzcan quebrantos en la recuperación de la totalidad de esta financiación concedida. El contrato de este préstamo contempla el devengo de un tipo de interés de mercado siempre que el resultado de la Sociedad Cooperativa sea positivo.
- Financiación concedida a Fundación Asprodes Inclusión, entidad vinculada constituida el 25 de abril de 2018. Esta financiación se encuentra contemplada en el contexto del "Convenio de colaboración en actividades de interés general relativas a la atención a las personas con discapacidad y sus familias" suscrito entre ambas partes con fecha 15 de diciembre de 2020 y consiste en la concesión de financiación en función de las necesidades de tesorería de las partes. El plazo máximo para la devolución de esta financiación, que devenga un tipo de interés de mercado, es indefinido, por lo que el prestatario podrá amortizar el capital pendiente en cualquier momento.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019 la Asociación mantenía un saldo deudor por importe de 25.266 euros relativo a la cuenta corriente mantenida con Asprodes Inserción, S.L., entidad vinculada constituida el 17 de abril de 2019 e íntegramente participada por Fundación Asprodes. Este apoyo financiero se encontraba contemplado en el contexto del "Convenio de colaboración en actividades de interés general relativas a la atención a las personas con discapacidad y sus familias" suscrito entre ambas partes con fecha 1 de mayo de 2019 y consistía en la concesión de financiación en función de las necesidades de tesorería de las partes. El plazo máximo para la devolución de esta financiación, que no devengaba intereses, era de 10 años, si bien el prestatario ha amortizado anticipadamente el capital pendiente durante el ejercicio 2020.

## **8. Existencias**

La Asociación no tiene ánimo de lucro, no dirigiendo sus actividades bajo criterios mercantiles o de productividad. Sin embargo, dispone de varios Centros Especiales de Empleo para la incorporación de la discapacidad a la vida laboral, donde se realizan actividades productivas en las cuales se dispone de existencias. Igualmente, algunos Centros Ocupacionales tienen pequeñas cantidades de existencias para el desarrollo de sus actividades.

La composición de las existencias de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/20	31/12/19
Bienes destinados a la actividad	133.118	129.588
Materias primas y otros aprovisionamientos específicos	20.398	20.731
Productos terminados	-	2.992
	<b>153.516</b>	<b>153.311</b>

## **Política de seguros**

La Asociación tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están expuestas sus existencias. En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, la cobertura de las pólizas contratadas es suficiente.



**9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

**Tesorería**

La práctica totalidad de los saldos de la partida "Tesorería" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos corresponde al importe depositado en cuentas corrientes que a dichas fechas mantenía la Asociación con entidades financieras, todas ellas denominadas en euros, remuneradas a tipos de mercado y de libre disposición.

**10. Fondos propios**

**Fondo social**

Dada su naturaleza y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

**Excedentes de ejercicios anteriores**

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/20	31/12/19
Distribución de excedentes positivos de los ejercicios 2007 y anteriores	5.486.384	5.486.384
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2008	160.211	160.211
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2009	190.038	190.038
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2010	317.388	317.388
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2011	461.639	461.639
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2012	35.542	35.542
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2013	380.637	380.637
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2014	252.729	252.729
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2015	351.187	351.187
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2016	173.062	173.062
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2017	391.449	391.449
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2018	512.728	512.728
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2019	739.084	-
Otros movimientos	(6.256)	(6.572)
	<b>9.445.822</b>	<b>8.706.422</b>
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	<b>(4.406.833)</b>	<b>(4.406.833)</b>
	<b>5.038.989</b>	<b>4.299.589</b>

**11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en este capítulo del balance, que forma parte del "Patrimonio Neto", ha sido el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>5.264.110</b>	<b>5.290.977</b>
Subvenciones recibidas en el ejercicio	70.331	158.801
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	(221.065)	(185.668)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>5.113.376</b>	<b>5.264.110</b>



La información acerca de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables recibidas por la Asociación, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como la información acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones, donaciones y legados a las cuentas de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, se indican a continuación:

Organismo que Concedió la Subvención y Concepto	Euros						
	Saldo al 31/12/18	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2019	Saldo al 31/12/19	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2020	Saldo al 31/12/20
<b>Subvenciones del Estado:</b>							
Subvenciones INTERREG III ( <i>Obra Miróbriga</i> )	369.156	-	(8.790)	360.366	-	(8.790)	351.576
Subvención LEADER PLUS	286.941	-	(7.376)	279.565	-	(7.376)	272.189
Subvención FEDER	94.502	-	(21.878)	72.624	-	(21.881)	50.743
Subvención POCTEP	-	58.704	(8.806)	49.898	-	(8.806)	41.092
	<b>750.599</b>	<b>58.704</b>	<b>(46.850)</b>	<b>762.453</b>	<b>-</b>	<b>(46.853)</b>	<b>715.600</b>
<b>Subvenciones de Otras Administraciones Públicas:</b>							
Subvenciones de la Administración Autonómica ( <i>Junta de Castilla y León (para obras y equipamientos)</i> )	3.031.458	41.048	(86.673)	2.985.833	44.709	(115.568)	2.914.974
Subvenciones de la Administración Provincial ( <i>Diputación de Salamanca (para reforma "El Cueto")</i> )	217.500	-	(5.800)	211.700	-	(5.800)	205.900
Subvenciones de la Administración Local ( <i>Ayuntamiento de Salamanca</i> )	52.121	-	(2.303)	49.818	-	(2.303)	47.515
Donaciones y legados de la Administración Local ( <i>cesiones de derechos de uso de terrenos por el Ayuntamiento de Salamanca y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo</i> )	104.244	-	-	104.244	-	-	104.244
	<b>3.405.323</b>	<b>41.048</b>	<b>(94.776)</b>	<b>3.351.595</b>	<b>44.709</b>	<b>(123.671)</b>	<b>3.272.633</b>
<b>Subvenciones de entidades privadas:</b>							
Subvenciones de capital ( <i>para obras, equipamientos y vehículos</i> ) (a)	1.135.055	59.049	(44.042)	1.150.062	25.622	(50.541)	1.125.143
Donaciones y legados de entidades privadas ( <i>cesiones de uso de otros activos</i> ) (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-
	<b>1.135.055</b>	<b>59.049</b>	<b>(44.042)</b>	<b>1.150.062</b>	<b>25.622</b>	<b>(50.541)</b>	<b>1.125.143</b>
<b>Total subvenciones, donaciones y legados no reintegrables</b>	<b>5.290.977</b>	<b>158.801</b>	<b>(185.668)</b>	<b>5.264.110</b>	<b>70.331</b>	<b>(221.065)</b>	<b>5.113.376</b>
<b>Menos- Pasivos por impuesto diferido (b)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>5.290.977</b>	<b>158.801</b>	<b>(185.668)</b>	<b>5.264.110</b>	<b>70.331</b>	<b>(221.065)</b>	<b>5.113.376</b>

- (a) Estas subvenciones han sido concedidas, básicamente, por Fundación ONCE, por diversas entidades financieras y por otras fundaciones y entidades.
- (b) La imputación a resultados de estas subvenciones está exenta a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

De estas subvenciones de capital, al 31 de diciembre de 2020 la Asociación tenía pendiente de cobro un importe de 104.701 euros (*154.334 euros al 31 de diciembre de 2019*), que figura registrado formando parte del saldo de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Otros créditos con las Administraciones Públicas" del activo corriente del balance a dicha fecha adjunto, ya que se prevé su cobro a lo largo del año 2021 (véase Nota 13).

La Junta Directiva de la Asociación estima que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de las subvenciones indicadas en el cuadro anterior.

## 12. Deudas a largo y a corto plazo

La composición de los saldos de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, es la siguiente:



	Euros					
	31/12/20			31/12/19		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
<b>Deudas con entidades de crédito-</b>						
Préstamos	309.732	2.291.711	2.601.443	340.766	2.508.658	2.849.424
Líneas de crédito	985.098	996.789	1.981.887	1.714.060	993.780	2.707.840
Deuda por intereses	10.361	-	10.361	9.543	-	9.543
	<b>1.305.191</b>	<b>3.288.500</b>	<b>4.593.691</b>	<b>2.064.369</b>	<b>3.502.438</b>	<b>5.566.807</b>
<b>Otros pasivos financieros-</b>						
Proveedores de inmovilizado	48.691	-	48.691	90.649	-	90.649
	<b>1.353.882</b>	<b>3.288.500</b>	<b>4.642.382</b>	<b>2.155.018</b>	<b>3.502.438</b>	<b>5.657.456</b>

### Préstamos

Al 31 de diciembre de 2020 la Asociación tenía concedidos de diversas entidades financieras los siguientes préstamos, que devengan un interés anual variable equivalente al Euribor más un diferencial de mercado (*tipos de interés que durante el ejercicio 2020 se han situado entre el 1,00 % y el 4,25 %*):

Centro	Entidad Financiera	Importe Concedido (en Euros)	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Principal Pendiente de Amortización al 31/12/20 ( <i>Importes en Euros</i> )			Principal Pendiente de Amortización al 31/12/19 ( <i>Importes en Euros</i> )		
					Saldo a Corto Plazo	Saldo a Largo Plazo	Total	Saldo a Corto Plazo	Saldo a Largo Plazo	Total
<b>Préstamos con garantía hipotecaria:</b>										
Vivienda "El Cueto" (a)	Banco CEISS	204.400	18/09/2002	18/09/2027	9.999	58.980	68.979	9.925	68.979	78.904
C.O. "El Telar" (b)	Banco CEISS	500.000	14/02/2006	14/02/2021	7.446	-	7.446	43.651	7.446	51.097
Viviendas Béjar (c)	B. Popular	200.000	27/07/2009	04/08/2024	15.481	44.222	59.703	14.902	59.711	74.613
Servicios Centrales (d)	Banco CEISS	172.000	19/04/2007	19/04/2022	13.364	4.501	17.865	13.222	17.864	31.086
Residencia Miróbriga (e)	Banco CEISS	415.000	16/04/2010	16/04/2025	31.883	115.908	147.791	30.624	147.791	178.415
Vivienda Béjar (f)	Banco de Sabadell, S.A.	137.000	10/07/2014	20/07/2021	12.643	-	12.643	21.124	12.643	33.767
Residencia "Voladero" (g)	Triodos Bank	1.614.660	15/11/2017	15/11/2037	76.559	1.407.076	1.483.635	72.119	1.420.120	1.492.239
Centro Educativo "Los Tilos" (h)	Banco CEISS	300.000	01/06/2018	01/06/2023	61.990	94.577	156.567	58.876	156.566	215.442
Viviendas "Vistahermosa" (i)	Triodos Bank	591.000	25/04/2018	01/05/2038	27.769	525.485	553.254	25.881	523.947	549.828
					<b>257.134</b>	<b>2.250.749</b>	<b>2.507.883</b>	<b>290.324</b>	<b>2.415.067</b>	<b>2.705.391</b>
<b>Préstamos con garantía personal:</b>										
Adquisición de inmovilizado	B. Popular	250.000	15/09/2017	15/09/2022	52.598	40.962	93.560	50.442	93.591	144.033
		<b>4.434.060</b>			<b>309.732</b>	<b>2.291.711</b>	<b>2.601.443</b>	<b>340.766</b>	<b>2.508.658</b>	<b>2.849.424</b>

- (a) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria el inmueble de la vivienda "El Cueto", situada en La Serna, Av. de la Constitución, 5, de Santa Marta de Tormes (Salamanca), cuyo valor de coste asciende a 319.636 euros, de los que 258.333 euros figuran registrados en la cuenta "Construcciones" y 61.303 euros en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto (véase Nota 6). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.
- (b) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria el inmueble del C.O. "El Telar", situado en Santa Marta de Tormes (Salamanca) y registrado por un valor de coste de 421.940 euros, dentro de la cuenta "Construcciones" y de 62.111 euros en la cuenta de "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto (véase Nota 6). Su reembolso se viene realizando mediante el pago de cuotas mensuales uniformes, que incluyen amortización de principal e intereses.
- (c) La Asociación se subrogó en este préstamo al promotor de la construcción, en la adquisición en julio de 2009 de las dos viviendas sitas en C/ Obispo Zarranz, nº 50, Béjar (Salamanca). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.



- (d) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria el local comercial situado en C/ Mariseca, 2, de Salamanca, cuyo valor de coste asciende a 372.146 euros, de los que 347.384 euros figuran registrados en la cuenta "Construcciones" y 24.762 en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto (véase Nota 6). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.
- (e) El préstamo tiene como garantía hipotecaria el inmueble de la "Residencia Miróbriga", sito en el Arrabal de San Francisco de Ciudad Rodrigo (Salamanca), propiedad de la Asociación y que figura registrado en la partida "Terrenos y construcciones" (véase Nota 6), cuyo valor de coste asciende a 353.566 euros dentro de la cuenta "Construcciones" y 8.294 euros dentro de la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto.
- (f) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria dos viviendas adquiridas en el año 2014 sitas en la C/ Obispo Zarranz y Pueyo nº 58/60, Béjar (Salamanca), y cuyo coste asciende a 408.794 euros (véase Nota 6).
- (g) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria el inmueble de la "Residencia Voladero" situada en C/ Voladero, nº 85, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), propiedad de la Asociación, y cuyo valor de coste asciende a 1.552.392 euros, de los que 181.500 figuran registrados en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" y 1.370.892 en la cuenta "Construcciones" del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto (véase Nota 6). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.
- (h) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria el centro educativo "Los Tilos", sito en C/Los Tilos, 26, de Salamanca, propiedad de la Asociación y que figura registrado en la partida "Terrenos y construcciones" (véase Nota 6), cuyo valor de coste asciende a 1.347.925, de los cuales 1.171.268 euros figuran registrados en la cuenta "Construcciones" y 176.657 euros en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto. El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.
- (i) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria dos viviendas adquiridas en el año 2017 sitas en Subida a Vistahermosa, 26, de Salamanca, propiedad de la Asociación y que figuran registradas en la partida "Terrenos y construcciones" (véase Nota 6), cuyo valor de coste asciende a 642.270 euros, de los cuales 545.470 euros figuran registrados en la cuenta "Construcciones" y 96.800 euros en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto. El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.

El calendario de vencimientos de estos préstamos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Vencimiento en el Año:	Euros	
	31/12/20	31/12/19
2020	-	340.766
2021	309.732	287.106
2022	257.025	256.970
2023	183.331	189.343
2024	149.679	121.716
2024 y siguientes	1.701.676	1.653.523
	<b>2.601.443</b>	<b>2.849.424</b>

**Líneas de crédito a largo y a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Asociación tenía formalizadas con cuatro entidades financieras las siguientes líneas de crédito a largo y a corto plazo:



Entidad	Fecha de Vencimiento	Euros					
		Al 31/12/20			Al 31/12/19		
		Límite	Saldo Dispuesto	Saldo Disponibile	Límite	Saldo Dispuesto	Saldo Disponibile
Banco Santander	17/12/2021	230.000	56.855	173.145	230.000	163.148	66.852
Triodos Bank	01/04/2021	1.200.000	754.009	445.991	1.200.000	1.180.908	19.092
Triodos Bank	01/04/2021 (a)	1.000.000	996.789	3.211	1.000.000	993.780	6.220
Unicaja	15/11/2020	-	-	-	500.000	278.787	221.213
Unicaja	05/05/2021	500.000	171.668	328.332	-	-	-
Banco Sabadell	29/06/2021	200.000	2.566	197.434	150.000	91.217	58.783
		<b>3.130.000</b>	<b>1.981.887</b>	<b>1.148.113</b>	<b>3.080.000</b>	<b>2.707.840</b>	<b>372.160</b>

- (a) Esta línea de crédito tiene como garantía hipotecaria la Residencia "Madrigal II", cuyo valor de coste total asciende a 3.102.482 euros, de los que 76.329 euros, que corresponden a la cesión de uso del terreno, figuran registrados en la cuenta "Terrenos y bienes naturales", y el resto, 3.026.153 euros, figuran registrados en la cuenta "Construcciones". Por otra parte, el saldo dispuesto de la citada línea de crédito se presenta en el pasivo no corriente del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto dado que, de acuerdo con la novación modificativa del citado contrato, si cinco meses antes del vencimiento del mismo, ninguna de las partes manifestara de forma expresa su postura en contrario, se entiende prorrogado por un plazo adicional de un año.

Estas líneas de crédito devengan un interés que se sitúa entre el 2,2% y el 3,5%.

### 13. Administraciones Públicas y situación fiscal

#### Saldos con las Administraciones Públicas

La Asociación mantenía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros	
	31/12/20	31/12/19
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas:</b>		
<b>Organismos Públicos, deudores por subvenciones-</b>		
De capital (Nota 11)	104.701	154.334
De explotación y por acciones concertadas (Nota 14)	363.590	731.714
Otros conceptos	44	317
	<b>468.335</b>	<b>886.365</b>
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas:</b>		
<b>Hacienda Pública acreedora-</b>		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	108.215	125.102
Impuesto sobre el Valor Añadido	16.679	37.481
	<b>124.894</b>	<b>162.583</b>
<b>Organismos de la Seguridad Social acreedores</b>	<b>122.800</b>	<b>152.754</b>
	<b>247.694</b>	<b>315.337</b>

#### Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 4-i, a partir de la entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como del Reglamento que la desarrolla, aprobado mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, y dado que cumple los requisitos contemplados en la citada legislación, la Asociación no ha soportado en los ejercicios 2020 y 2019 carga tributaria alguna en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

### Impuesto sobre el Valor Añadido

Con fecha 23 de febrero de 2000, la Sección II de la Dependencia de la Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Delegación de Salamanca, declaró a la Asociación exenta del Impuesto del Valor Añadido de las prestaciones de servicios descritas en el art. 20.1.8º de la Ley del Impuesto. Esto conlleva que contabilice el Impuesto sobre el Valor Añadido como mayor valor de aquellos bienes o servicios que son adquiridos o recibidos en los centros no productivos y dedicados a fines asistenciales.

Por dicho motivo, la Asociación aplica el régimen de prorata en este impuesto y la regularización del Impuesto sobre el Valor Añadido de los bienes de inversión.

### Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el período comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que los plazos habituales de prescripción de los ejercicios abiertos se han visto ampliados en 78 días adicionales. En concreto, y en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, las fechas de finalización del plazo de prescripción para la Asociación serían las siguientes:

Ejercicio	Fin del Periodo Voluntario de Presentación	Fin del Plazo de Prescripción sin Tener en Cuenta el COVID-19	Fin del Plazo de Prescripción Teniendo en Cuenta el COVID-19
2016	25/07/2017	25/07/2021	11/10/2021
2017	25/07/2018	25/07/2022	11/10/2022
2018	25/07/2019	25/07/2023	11/10/2023

Al 31 de diciembre de 2020 la Asociación tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2017 a 2020, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2016 para el Impuesto sobre Sociedades.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de las comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2020.

## 14. Ingresos y gastos

### Ingresos de la actividad propia

#### *Cuotas de asociados y afiliados*

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas corresponden, en su totalidad, al importe de las cuotas ordinarias de los miembros de la Asociación.

*Aportaciones de usuarios*

La totalidad de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas se refieren a los importes percibidos por la Asociación por los diversos servicios prestados a los usuarios.

*Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio*

De acuerdo con la finalidad de cada una de las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, el detalle de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

Finalidad	Euros	
	2020	2019
<b>Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio:</b>		
Subvenciones de explotación de la Administración Estatal	252.347	184.896
Subvenciones de explotación de la Administración Autonómica	1.807.220	2.206.604
Subvenciones de explotación de la Administración Provincial	127.134	108.834
Subvenciones de explotación de la Administración Local	22.000	22.000
Subvenciones de explotación de entidades privadas	26.740	10.123
Conciertos con la Administración Autonómica	429.590	419.609
	<b>2.665.031</b>	<b>2.952.066</b>
<b>Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>	<b>13.209</b>	<b>34.089</b>
	<b>2.678.240</b>	<b>2.986.155</b>

Al 31 de diciembre de 2020 la Asociación tenía pendiente de cobro parte de las subvenciones de explotación imputadas al excedente del ejercicio. En concreto, los saldos pendientes de cobro a dicha fecha corresponden a las siguientes subvenciones (véase Nota 13):

	Euros
Subvención concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León para financiar y complementar los costes salariales de los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo	275.858
Subvención concedida por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y financiada con fondos FEDER	60.113
Otras	27.619
	<b>363.590</b>

**Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil**

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es la siguiente:



Concepto	Euros	
	2020	2019
<b>Ventas:</b>		
Ventas de mercaderías	<b>85.398</b>	<b>335.223</b>
<b>Prestaciones de servicios:</b>		
Prestaciones de servicios asistenciales ( <i>plazas públicas</i> )	5.552.596	5.540.071
Prestaciones de servicios asistenciales ( <i>plazas privadas</i> )	2.033.660	2.359.455
Prestaciones de servicios de la Posada de Miranda del Castañar ( <i>restaurante, alojamiento y lavandería</i> )	38.980	82.807
Resto de prestaciones de servicios	1.373.354	1.168.547
	<b>8.998.590</b>	<b>9.150.880</b>
	<b>9.083.988</b>	<b>9.486.103</b>

#### *Prestaciones de servicios asistenciales*

Los ingresos por "Prestaciones de servicios asistenciales" corresponden a las siguientes prestaciones de servicios asistenciales, tanto de carácter público como privado:

- Ingresos derivados de los conciertos de reserva y ocupación de plazas que la Asociación tiene suscritos con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en base a los cuales la Asociación recibe una contraprestación por cada persona con discapacidad designada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León que ocupa una plaza en los centros ocupacionales, residencias o viviendas que gestiona la Asociación.

Del ingreso del ejercicio 2020 se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2020 un importe de 875.576 euros, que figura registrado en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance a dicha fecha adjunto (*1.321.493 euros al 31 de diciembre de 2019*). La totalidad de este importe ha sido cobrada en los primeros meses del año 2021.

- Ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales de carácter privado. La Asociación recibe una contraprestación de cada persona con discapacidad que ocupa una plaza privada.

Del ingreso del ejercicio 2020 se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2020 un importe de 195.448 euros (*76.318 euros al 31 de diciembre de 2019*), que figura registrado en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance a dicha fecha adjunto.

#### **Ayudas monetarias**

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Ayudas monetarias individuales	21.094	41.790
Ayudas privadas	555.052	577.354
Gratificaciones concierto	34.646	35.303
Gastos de bolsillo e higiene y farmacia	3.120	744
	<b>613.912</b>	<b>655.191</b>

#### **Aprovisionamientos**

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es la siguiente:



Concepto	Euros	
	2020	2019
<b>Consumo de mercaderías:</b>		
Compra de mercaderías	151.555	254.817
Variación de existencias de mercaderías	(3.530)	11.391
	<b>148.025</b>	<b>266.208</b>
<b>Compras de materias primas y otras materias consumibles:</b>		
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	333	361
	<b>148.358</b>	<b>266.569</b>

### Cargas sociales

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas corresponden, en su totalidad, a Seguridad Social a cargo de la Asociación.

La Asociación se ha acogido durante el ejercicio 2020 a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causa de fuerza mayor que afectó a una parte de su plantilla. Dada la tipología de estos Expedientes, en su aplicación se ha obtenido una reducción de las cuotas patronales de la Seguridad Social, si bien la misma no ha resultado significativa.

### Servicios exteriores

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	224.709	233.585
Reparaciones y conservación	248.558	229.829
Servicios de profesionales independientes	447.573	349.261
Transportes	57.422	125.017
Primas de seguros	84.265	81.773
Servicios bancarios y similares	29.424	30.746
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	12.585	22.224
Suministros	622.642	524.849
Carburante de vehículos	23.366	50.496
Productos alimenticios	731.643	815.789
Otros servicios	260.153	457.220
	<b>2.742.340</b>	<b>2.920.789</b>

- (a) El aumento experimentado por estos gastos en el ejercicio 2020 corresponde, básicamente, a material de protección ( *mascarillas, mamparas, ...*) para preservar la salud de los empleados de la Asociación ante la pandemia derivada del Covid-19.

### 15. Provisiones, garantías y contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Asociación tenía presentados varios avales ante diversas entidades por un importe total de 168.180 euros, para responder de la correcta justificación de diversos concursos y ayudas concedidas.

Asimismo, la Asociación ha afianzado, ante diferentes entidades financieras, la devolución de diversos préstamos y créditos concedidos por éstas a algunas entidades vinculadas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes de las garantías asumidas por la Asociación eran los siguientes:



Entidad Avalada	Euros	
	31/12/20	31/12/19
Asociación ACOPEDIS	91.784	134.584
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	1.050.977	1.084.488
	<b>1.142.761</b>	<b>1.219.072</b>

La Junta Directiva de la Asociación considera que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2020, si los hubiera, que pudieran derivarse de los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos, y, asimismo, que no se ha producido ningún incumplimiento significativo de los contratos en vigor que pueda suponer quebrantos económicos relevantes o pueda afectar a la marcha y viabilidad futura de la Asociación.

**16. Información sobre medio ambiente y sobre derecho de emisión de gases de efecto invernadero**

Dentro de los sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, cabe destacar que la Asociación terminó en 2010 un proyecto de compostaje en el C.E.E. "El Arca", destinado a la fabricación de compost y abonos naturales a partir de desechos vegetales; el mismo incorpora sistemas de embalse para la recogida de los líquidos y aguas procedentes del proceso que, una vez corregido su PH, se reutilizarán como agua para el riego de los cultivos de plantas y el vivero en general. La depuradora de aguas, adquirida el 30 de junio de 2008, tuvo un coste de 28.641 euros. Asimismo, en el año 2010 la Asociación obtuvo la licencia ambiental para el establecimiento de producción y venta de plantas del C.E.E. "El Arca", por un importe de 1.694 euros.

Todas las instalaciones de la Asociación están legalizadas y en cumplimiento de la normativa medioambiental.

Durante el ejercicio 2020 no ha habido necesidad y no se han adquirido elementos relevantes para la mejor conservación del medio ambiente.

La Asociación no tiene otras responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses adicionales en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones ambientales.

En particular, según lo establecido en el Plan Nacional de asignación, y dada la naturaleza de su actividad, la Asociación no tiene asignada ninguna cantidad de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por tal motivo, al 31 de diciembre de 2020 la Asociación no tiene registrado saldo alguno en la partida "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" del balance, ni durante el ejercicio 2020 se ha producido movimiento alguno en la citada partida, ni se ha registrado ninguna corrección de valor por deterioro al respecto. Asimismo, durante el ejercicio 2020 la Asociación no ha incurrido en gastos ni ha registrado provisiones en relación con este concepto. La Asociación tampoco tiene formalizados contratos a futuro relativos a derechos de emisión, no ha recibido subvenciones asociadas a los mismos, ni existen contingencias derivadas de emisiones de gases de efecto invernadero.

**17. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

**I. Actividades realizadas por la Asociación**

En la Nota 1 se detallan los fines que persigue y las actividades que realiza la Asociación, así como los medios con que se financian las actividades y los recursos económicos que se emplean para su realización.

Las actividades que se realizan corresponden, básicamente, a:

- Centros Especiales de Empleo.
- Centros Ocupacionales y de Día.
- Residencias y viviendas.



En la Nota 1 se indican los lugares de desarrollo de estas actividades (*todos ellos en la provincia de Salamanca*). A efectos operativos y de información contable todas estas actividades se enmarcan dentro de la actividad global de la Asociación de "Apoyo a las personas con discapacidad y sus familias para desarrollar su proyecto de calidad de vida y la promoción de su inclusión como ciudadanos".

a) *Recursos económicos empleados en la realización de las actividades en los ejercicios 2020 y 2019 y recursos económicos obtenidos para su financiación*

*Recursos empleados para la realización de las actividades*

Gastos / Inversiones	Euros	
	2020	2019
Gastos por ayudas y otros:		
- Ayudas monetarias	613.912	655.191
- Ayudas no monetarias	-	-
- Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2.992	2.396
Aprovisionamientos	148.358	266.569
Gastos de personal	7.543.412	7.761.863
Otros gastos de la actividad	2.755.968	2.937.909
Amortizaciones de inmovilizado	427.975	389.108
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	21.187	-
Gastos financieros	104.991	106.049
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>11.618.795</b>	<b>12.119.085</b>
Adquisiciones de inmovilizado	600.317	1.703.244
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial ( <i>deuda financiera</i> )	973.116	539.925
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>1.573.433</b>	<b>2.243.169</b>
<b>Total recursos empleados</b>	<b>13.192.228</b>	<b>14.362.254</b>

*Recursos obtenidos para la realización de las actividades en los ejercicios 2020 y 2019*

	Euros	
	2020	2019
<b>Ingresos obtenidos por la Asociación:</b>		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ingresos de la actividad propia	2.734.520	3.154.039
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	9.083.988	9.486.103
Subvenciones de capital del sector público y privado	70.331	158.801
Otros tipos de ingresos	44.515	32.359
	<b>11.933.354</b>	<b>12.831.302</b>
<b>Otros recursos económicos obtenidos por la Asociación:</b>		
Deudas contraídas	<b>883.204</b>	<b>1.082.158</b>
<b>Total recursos obtenidos</b>	<b>12.816.558</b>	<b>13.913.460</b>



b) *Recursos humanos empleados en las actividades*

Categoría	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	Dedicación Horaria (Total Horas)	Número	Dedicación Horaria (Total Horas)
Personal asalariado	516	745,52 h/año	505	749,69 h/año
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	138	1.518	317	3.487

c) *Beneficiarios o usuarios en las actividades*

Tipo	Número	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Personas físicas	1.037	965
Personas jurídicas	-	-
	<b>1.037</b>	<b>965</b>

**II. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

Las actividades que desarrolla la Asociación no son otras que aquéllas que tienen por objeto el cumplimiento de sus fines (véase Nota 1). Alrededor de este objetivo giran todas sus actividades y, asimismo, todos sus bienes y derechos están destinados al cumplimiento de dichos fines.

A continuación se indica la parte de los ingresos de los ejercicios 2020 y 2019 destinada a la consecución de los fines propios de la Asociación:

Rentas e Ingresos Obtenidos en el Ejercicio	Euros	
	2020	2019
<b>Resultado contable: excedente</b>	<b>465.293</b>	<b>739.084</b>
<b>Ajustes positivos al resultado contable:</b>		
Dotaciones a la amortización y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de los fines	427.975	389.108
Gastos de la actividad propia ( <i>comunes y específicos</i> )	11.061.650	11.621.532
<b>Ajustes negativos al resultado contable:</b>		
Ingresos no computables ( <i>Beneficio en la venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia</i> )	-	-
<b>Recursos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio (I)</b>	<b>11.954.918</b>	<b>12.749.724</b>

Recursos Destinados en el Ejercicio	Euros	
	2020	2019
<b>Recursos destinados en el ejercicio a:</b>		
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio en cumplimiento de fines	11.061.650	11.621.532
Inversiones realizadas en la actividad propia del ejercicio en cumplimiento de fines:		
Realizadas en el ejercicio	551.626	1.612.595
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	221.065	185.668
<b>Total recursos destinados en el ejercicio (II)</b>	<b>11.834.341</b>	<b>13.419.795</b>

<b>Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de los fines propios (II/I)</b>	<b>98,99%</b>	<b>105,26%</b>
--	---------------	----------------



**18. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2020**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se han producido acontecimientos significativos que afecten a la Asociación.

**19. Operaciones con partes vinculadas**

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra. En cualquier caso, se consideran partes vinculadas:

- Las entidades que tengan la consideración de entidades del grupo, asociadas o multigrupo.
- Las personas físicas o jurídicas que tuvieran la condición de fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociadas (*incluyéndose también los familiares próximos de las citadas personas físicas*).
- El Personal Clave de la entidad.
- Las entidades sobre las que cualquiera de las personas mencionadas anteriormente pueda ejercer una influencia significativa.
- Las entidades que compartan algún fundador, asociado o miembro del órgano de gobierno o directivo con la entidad.

**Saldos con entidades vinculadas**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Asociación mantenía con partes vinculadas los saldos por relaciones financieras que se indican en la Nota 7 y, adicionalmente, los siguientes saldos derivados de operaciones comerciales:

Concepto y Parte Vinculada	Euros	
	31/12/20	31/12/19
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios:</b>		
Asociación ACOPEDIS	144.269	86.983
Asociación ASDEM	125.871	191.661
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	9.944	2.236
Fundación Asprodes Inclusión	884	-
Asprodes Inserción, S.L.	263	-
	<b>281.231</b>	<b>280.880</b>
<b>Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo:</b>		
Asociación ACOPEDIS	-	(4.375)
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-Proveedores:</b>		
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	-	(80.169)
Asociación ACOPEDIS	(1.470)	-
Asprodes Inserción, S.L.	(91.473)	(40.794)
	<b>(92.943)</b>	<b>(120.963)</b>

**Transacciones con entidades vinculadas**

Las transacciones efectuadas por la Asociación durante los ejercicios 2020 y 2019 con entidades vinculadas, han sido las siguientes:

Entidad	Euros			
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Servicios Recibidos (a)	Ventas y Prestaciones de Servicios	Servicios Recibidos (a)	Ventas y Prestaciones de Servicios
Asociación ACOPEDIS	5.915	63.119	3.733	94.140
Asociación ASDEM	-	159.762	-	163.002
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	170.751	81.800	217.174	4.119
Asprodes Inserción, S.L.	102.235	-	40.794	-
	<b>278.901</b>	<b>304.681</b>	<b>261.701</b>	<b>261.261</b>

(a) Estos importes incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido cuando se trata de servicios recibidos en centros no productivos y dedicados a fines asistenciales.

Las operaciones indicadas en el cuadro anterior se han realizado dentro del tráfico ordinario de la Asociación y se han realizado a valores de mercado.

Por otra parte, los saldos de las partidas "Cuotas de asociados y afiliados", "Aportaciones de usuarios" y "Ayudas monetarias" de las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas corresponden, básicamente, a operaciones efectuadas con asociados.

Las transacciones y saldos con otras partes vinculadas (*miembros de la Junta Directiva y Personal Clave o Alta Dirección de la Asociación*) se indican en el apartado siguiente.

#### **Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva y al Personal Clave de la Asociación**

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido ninguna clase de remuneración o sueldo por su dedicación a las funciones propias de administración de la Asociación, ni por ninguna otra causa o concepto, siendo el desempeño de su cargo gratuito.

Por su parte, el único miembro de la Alta Dirección de la Asociación (*un hombre*), ha devengado durante los ejercicios 2020 y 2019 retribuciones en concepto de sueldos y salarios por unos importes de 56.755 y 59.976 euros, respectivamente en cada uno de los ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Asociación no había contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Junta Directiva ni de la Alta Dirección de la misma ni, asimismo, existían anticipos o créditos concedidos por la Asociación a los mismos.

## **20. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

### **Riesgos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Asociación está centralizada en su Dirección la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez y a los riesgos de variaciones de los tipos de cambio y de otros precios. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Asociación:

#### **Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros de la Asociación son saldos de caja y efectivo y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como créditos a entidades vinculadas, que representan la exposición principal de la Asociación al riesgo de crédito.



El riesgo de crédito de la Asociación es atribuible, principalmente, a sus créditos comerciales y a sus créditos a entidades vinculadas. Los importes se reflejan en el balance, netos de las correcciones por deterioro de valor estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

La Asociación no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque, con carácter general, la Asociación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

La Junta Directiva estima que al 31 de diciembre de 2020 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados.

### Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Asociación dispone de las subvenciones de explotación que percibe regularmente y, para asegurar que no existan problemas de liquidez hasta que se produzca el cobro de estas ayudas, se dispone de la tesorería que se indica en la Nota 9 y las líneas de financiación que se indican en la Nota 12, por lo que no se prevén riesgos de liquidez para el próximo ejercicio. En este sentido, la política de la Dirección es la de llevar a cabo un seguimiento continuado de la estructura del balance de la Asociación por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada las eventuales necesidades de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación y contratando financiaciones por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

### Riesgo de mercado (*incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio*)

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

Respecto al riesgo de tipo de interés, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. La Asociación financia su actividad operativa, básicamente, con deuda financiera que está constituida por líneas de crédito y préstamos, cuya remuneración está referenciada a un tipo de interés variable (*básicamente, al Euríbor más un diferencial*).

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales de las financiaciones existentes al 31 de diciembre de 2020, una variación de la curva de tipos de interés del 0,5% (*previsiblemente, al alza*) no tendría un impacto significativo en el resultado del ejercicio 2021.

La Junta Directiva de la Asociación considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición de la Asociación es nula, pues no se realizan operaciones en moneda extranjera.

Respecto a otros riesgos de precio, dados los fines no lucrativos de la Asociación y que sus actividades principales están orientadas a dichos fines, ésta no se encuentra expuesta a un riesgo significativo de la variación de los precios de las mercaderías y productos que comercializa.



### **Covid-19**

La aparición del Coronavirus Covid-19 en 2020 y su expansión global a un gran número de países, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. En nuestro país, la situación generó la declaración el 14 de marzo de 2020 del Estado de Alarma y la adopción por parte del Gobierno de medidas extraordinarias que han ido modificándose en función de la evolución de los acontecimientos.

En el ejercicio 2020, la Asociación se ha centrado en reforzar las medidas socio sanitarias y protocolos de actuación frente al coronavirus, protección de la salud de los usuarios de sus centros, restricciones de visitas de familiares y de acceso a personal externo, así como suspensión o reducción temporal de las actividades de sus centros, en línea con las medidas establecidas por la Administración Pública.

Los impactos de esta situación en la cuenta de resultados de la Asociación del ejercicio 2020 han consistido en una reducción de los ingresos y del excedente del ejercicio. Las previsiones de la Asociación para los ejercicios 2021 y siguientes contemplan la realización de las actividades desarrolladas durante los ejercicios anteriores y la obtención de ingresos y subvenciones de explotación, estando prevista la generación de recursos en cuantía suficiente, y con carácter recurrente, para sufragar los gastos en que incurra la Asociación y hacer frente a sus deudas en la fecha de vencimiento. Por tal motivo, no se prevén dificultades para continuar con el normal desarrollo de las actividades de la Asociación.

### **21. Información sobre el período medio de pago a proveedores**

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información para las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la Memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores comerciales y de servicios (*incluidas, en su caso, empresas del Grupo y asociadas*) y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En este sentido, la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales (*publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2015*), desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del período medio de pago a proveedores.

Sin embargo, en la actualidad, los sistemas informáticos de la Asociación no permiten obtener información contrastada al respecto y, por este motivo, las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen la mencionada información requerida.

### **22. Otra información**

#### **Cambios en la composición de la Junta Directiva de la Asociación**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en los miembros de la Junta Directiva de la Asociación. Por tanto, al 31 de diciembre de 2020 la Junta Directiva de la Asociación está compuesta por las siguientes personas:



<b>Presidenta:</b>	Dña. Inmaculada Lorenzo Martín
<b>Vicepresidenta:</b>	Dña. M <sup>a</sup> del Mar Sánchez García
<b>Secretario:</b>	D. Matco García Manjón
<b>Tesorero:</b>	D. José Luis García Sánchez
<b>Vocales:</b>	D. Antonio Isidro Cordero
	Dña. Elena Castillo Díaz
	D. Pedro García Rodríguez
	D. Dalmacio Meléndez Marugán
	D. Jose Manuel Rodríguez Rodríguez
	D. Julio Mateos Montero
	D. Juan José Rodríguez Rodríguez

### Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2020 (a)	2019
Cuidador/a	139	159
Asistente personal	33	27
Operario	86	158
Titulado grado medio	19	31
Encargado taller o apoyo	20	26
Conductor/a	11	15
Titulado grado superior	9	14
Auxiliar administrativo	2	10
Cocinero/a	3	4
Ayudante de cocina	6	7
Educador	2	1
Fisioterapeuta	2	6
Oficial 2º administrativo	4	6
Oficial 2º oficios	3	3
Preparador laboral	1	2
Terapeuta ocupacional	1	3
Trabajador/a social	3	7
Jefe 1º administración	1	1
Jefe/a cocina	1	1
Personal servicios domésticos	1	1
Técnico integración social	1	1
Oficial especialista	-	1
Auxiliar técnico educativo	1	2
Diplomado Enfermería	1	1
Logopeda	-	1
Oficial 1º oficios	2	2
Técnico especialista	2	2
	<b>354</b>	<b>492</b>

- (a) La Asociación se ha acogido a un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causa de fuerza mayor en el período comprendido entre los meses de marzo y junio de 2020 que afectó a una parte de su plantilla. En este sentido, los trabajadores afectados por dicho ERTE han sido computados en la plantilla media de la Asociación promediados según el tiempo durante el cual han prestado servicios en la misma.



El número de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, con discapacidad mayor o igual al 33%, con la siguiente distribución por categorías profesionales:

Categoría Profesional	31/12/20		31/12/19	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operario	108	58	110	61
Asistente personal	1	-	-	-
Oficiales	3	1	7	3
Conductor	13	1	13	1
	<b>125</b>	<b>60</b>	<b>130</b>	<b>65</b>

### Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de la plantilla de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era la siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados			
	31/12/20		31/12/19	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cuidador/a	31	160	25	130
Asistente personal	9	41	3	26
Operario	108	58	110	61
Titulado grado medio	4	33	4	30
Encargado taller o apoyo	12	11	14	11
Conductor/a	13	1	13	1
Titulado grado superior	5	10	4	9
Auxiliar administrativo	1	8	1	10
Cocinero/a	2	1	2	2
Ayudante de cocina	1	5	1	5
Educador	1	2	-	2
Fisioterapeuta	2	7	1	6
Oficial 2º administrativo	-	6	-	6
Oficial 2º oficios	2	1	2	1
Oficial 1º oficios	1	1	1	1
Preparador laboral	1	1	1	1
Terapeuta ocupacional	-	3	-	3
Trabajador/a social	-	7	-	8
Jefe 1º administración	-	1	-	1
Jefe/a cocina	1	-	1	-
Personal servicios domésticos	-	1	-	1
Técnico integración social	-	-	1	-
Auxiliar técnico educativo	1	1	-	2
Diplomado enfermería	-	1	-	1
Logopeda	-	1	-	1
Psicólogo	-	1	-	-
Técnico especialista	-	2	-	2
	<b>195</b>	<b>364</b>	<b>184</b>	<b>321</b>

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Junta Directiva de la Asociación estaba compuesta por 8 hombres y 3 mujeres.

**Honorarios de auditoría**

Los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas de la Asociación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 6.100 euros (*IVA no incluido*), en cada uno de los ejercicios. Por otra parte, durante los ejercicios 2020 y 2019, ni los auditores de la Asociación, ni otras sociedades vinculadas a su red o vinculadas por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios adicionales al propio de la auditoría de cuentas.

**Grado de cumplimiento del Código de Conducta para inversiones financieras**

En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha cumplido con lo establecido en el Código de Conducta que le es de aplicación, al no haberse efectuado inversiones financieras temporales.

**23. Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo de la Asociación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:



	Euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (I):</b>		
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>465.293</b>	<b>739.084</b>
<b>Ajustes del resultado-</b>	<b>314.204</b>	<b>308.989</b>
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	427.975	389.108
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (Nota 11)	(221.065)	(185.668)
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	21.187	(500)
- Ingresos financieros	(19.200)	-
- Gastos financieros	104.991	106.049
- Otros ingresos y gastos	316	-
<b>Cambios en el capital corriente-</b>	<b>810.382</b>	<b>60.508</b>
- Existencias	(205)	14.146
- Deudores y otras cuentas a cobrar	887.162	535.352
- Otros activos y pasivos corrientes	(90.649)	(31.000)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	14.074	(457.990)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión-</b>	<b>(84.973)</b>	<b>(99.269)</b>
- Pagos de intereses	(104.173)	(99.269)
- Cobros de intereses	19.200	-
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión</b>	<b>1.504.906</b>	<b>1.009.312</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):</b>		
<b>Pagos por inversiones-</b>	<b>(709.077)</b>	<b>(1.598.700)</b>
- Entidades vinculadas (Nota 7)	(150.000)	-
- Inmovilizado intangible (Nota 5)	(235)	(2.967)
- Inmovilizado material (Nota 6)	(551.391)	(1.594.128)
- Otros activos financieros (Nota 7)	(7.451)	(1.605)
<b>Cobros por desinversiones-</b>	<b>44.476</b>	<b>395.110</b>
- Entidades vinculadas (Nota 7)	42.833	394.610
- Inmovilizado material (Nota 6)	98	500
- Otros activos financieros (Nota 7)	1.545	-
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(664.601)</b>	<b>(1.203.590)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):</b>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-</b>	<b>(70.331)</b>	<b>(158.801)</b>
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	(70.331)	(158.801)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>	<b>(978.309)</b>	<b>539.828</b>
- Emisión de:		
- Deudas con entidades de crédito, neto (Nota 12)	-	728.482
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito, neto (Nota 12)	(973.934)	(188.654)
- Otras deudas (Nota 12)	(4.375)	-
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>(1.048.640)</b>	<b>381.027</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO/(A) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>	<b>(208.335)</b>	<b>186.749</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	788.800	602.051
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Nota 9)	580.465	788.800



Reunidos los miembros de la Junta Directiva de Asociación Asprodes, a 6 de mayo de 2021, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



Dña. Inmaculada Lorenzo Martín  
Presidente



D. Mateo García Manjón  
Secretario

P.O. : 

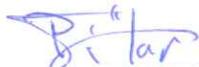
Dña. Elena Castillo Díaz  
Vocal



D. Pedro García Rodríguez  
Vocal



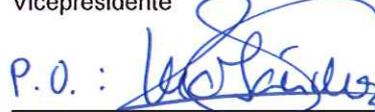
D. Dalmacio Meléndez Marugán  
Vocal



Dña. Pilar González Rodríguez  
Vocal



Dña. Mª del Mar Sánchez García  
Vicepresidente

P.O. : 

D. José Luis García Sánchez  
Tesorero



Dña. Silvia Galán Calvo  
Vocal



D. Julio Mateos Montero  
Vocal



D. José Manuel Rodríguez Rodríguez  
Vocal

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, formuladas por la Junta Directiva, el día 6 de mayo de 2021, son las que se adjuntan. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, recogidas en este documento.



D. Mateo García Manjón  
Secretario de la Junta Directiva